



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

**MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN ESTUDIOS
AVANZADOS SOBRE EL LENGUAJE, LA
COMUNICACIÓN Y SUS PATOLOGÍAS**

**por las Universidades de A Coruña, Salamanca y
Zaragoza**

1 Descripción del título

1.1 Datos básicos

1.1.1 Descripción General

Nivel	Máster
Denominación corta*	MasterCLYP
Denominación del título	Máster en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías por la Universidad de A Coruña, Universidad de Salamanca y Universidad de Zaragoza
Universidad solicitante	Universidad de A Coruña
Centro	Facultad Ciencias de la Educación
Título conjunto	SI
Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Códigos ISCED	ISCED 1: Psicología ISCED 2: Ciencias de la Educación
Habilita para profesión regulada	NO
Profesión regulada	NO
Norma reguladora	

1.2 Distribución de créditos

Créditos Obligatorios	24
Créditos Optativos	15
Prácticas externas	9
Créditos trabajo fin de máster	12
Créditos de complementos formativos	0
Créditos ECTS	60

1.3 Universidades y Centros

Solicitante	Universidad de A Coruña
Participantes	Universidad de Salamanca Universidad de Zaragoza

1.3.1 Centros en los que se imparte

- Universidad de A Coruña. Código 15019803. Facultad de Ciencias de la Educación
- Universidad de Salamanca. Código 37009349. Facultad de Psicología
- Universidad de Zaragoza. Código 22004682. Facultad de Ciencia Humanas y de la Educación

Modalidad de Enseñanza	☒ Presencial
	☐ Semipresencial
	☐ A distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Plazas en el primer año de implantación	20
Plazas en el segundo año de implantación	20

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula

Según la Normativa aplicable: artículo 4 y 5 de la Norma que regula el régimen de dedicación al estudio y la permanencia y la progresión de los estudiantes de grado y máster universitario en la Universidad de A Coruña (propuesta informada en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2016 y aprobada en Consejo Social de 4 de mayo de 2017), establecemos:

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
1er año	60	60	24	48
Resto años	42	42	24	48

Normas de permanencia:

Universidad de A Coruña: Las normas de permanencia pueden consultarse en la página de la Universidad de A Coruña:

https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2017/001557/document?logicalId=b890ac5a-489d-4637-ab7a-7f5171f135d6&documentCsv=G47HRFDKH49HSAQH0ESP1PA5

Universidad de Salamanca: Las normas de permanencia pueden consultarse en la página de la Universidad de Salamanca:

<https://www.usal.es/normas-de-permanencia-de-los-alumnos-en-la-universidad-de-salamanca>
publicadas en el BOCyL del 16/04/2019

<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2019/04/16/pdf/BOCYL-D-16042019-23.pdf>

Universidad de Zaragoza: Las normas de permanencia pueden consultarse en la página de la Universidad de Zaragoza:

<https://academico.unizar.es/grado-y-master/permanencia/permanencia-en-grad-os-y-masteres>

Lenguas en las que se imparte:

Lengua 01	Castellano
-----------	------------

1.4 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La propuesta del Máster Interuniversitario en Lenguaje, Comunicación y sus Patologías por la Universidad de A Coruña, Salamanca y Zaragoza nace como continuidad del Máster donde además de las tres universidades anteriormente citadas participaba también la Universidad de Santiago de Compostela. Esta última debido a la falta de capacidad docente para sumir los créditos impartidos aprobó en Junta de Gobierno (18 de julio de 2019) su no continuidad en el Título, hecho que fue comunicado a la Universidad proponente del Título (Universidad de A Coruña) a fecha de registro del 6 de noviembre de 2020.

Del análisis realizado a través de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria, de las Comisiones Académicas del título y las comisiones de Garantía de Calidad de las distintas Sedes, se acuerda presentar un nuevo título con cambios mínimos y que serán presentados en la memoria académica del mismo.

De hecho, la docencia que venía impartiendo la Facultad de Psicología de la Universidad de Santiago de Compostela ha sido asumida para la presente edición del Máster (2020-21) y la próxima edición (2021-22) principalmente por profesorado de la Universidad de Zaragoza (10,5 créditos) y 1 crédito por la Universidad de Salamanca.

El cambio referido al incremento de medio crédito ECTS en los créditos obligatorios (pasando de 23,5 a 24 ECTS) y la disminución de medio crédito ECTS en las materias optativas (pasando de 15,5 ECTS a 15 ECTS) supone una mejora en el Plan de Estudios ya que hace más sencillo a los estudiantes la elección de las materias necesarias para realizar los 60 ECTS exigidos (sin tener que matricularse de más créditos de los necesarios). De igual modo, es importante considerar que la distribución de los créditos en las asignaturas optativas siempre sea: 1,5 3, 6 o 9 créditos.

Respecto de los cambios en la distribución de los créditos del Título atendiendo a los diferentes Módulos de enseñanza que lo integran:

- El Módulo Básico pasa de 33 créditos a 31 (9 obligatorios y 24 optativos: 6 créditos a matricular). Desaparece la asignatura optativa de 2 ECTS “Evaluación neuropsicológica de las demencias” cuyo contenido será integrado en la asignatura del Módulo de Intensificación en Intervención: “Intervención en trastornos específicos y derivados de otros procesos y alteraciones”
- El Módulo de intensificación en Evaluación y diagnóstico: pasa de 24,5 créditos a 23 créditos. Los créditos obligatorios (8) se mantienen igual. Los créditos optativos se reducen 1,5 créditos. Dicha reducción se justifica en base a:
 - Con el fin de no duplicar algunos contenidos entre las asignaturas Técnica e Higiene vocal para el uso correcto de la voz e Intervención en las alteraciones del lenguaje, habla, audición y voz, se propone que los contenidos de la asignatura optativa Técnica e Higiene vocal para el uso correcto de la voz queden integrados en la asignatura obligatoria Intervención en las alteraciones del lenguaje, habla, audición y voz, incrementando en 0,5 créditos la materia obligatoria.
 - Teniendo en cuenta la procedencia de los estudiantes en el Máster, un gran porcentaje proviene de los Grados de Magisterio y Pedagogía, se considera oportuno introducir una asignatura optativa que profundice en la “evaluación psicopedagógica” de las alteraciones en el lenguaje y de la comunicación (3 créditos).
- El Módulo de Intensificación en Intervención pasa de 29,5 créditos a 31 créditos (de 6,5 créditos obligatorios pasa a 7 créditos) y en las asignaturas optativas de 23 a 24 créditos). En este caso el incremento atiende a que se integran los contenidos y competencias de dos asignaturas del plan anterior que desaparecen: “Técnicas de higiene vocal para el uso correcto de la voz” y “Evaluación neuropsicológica de las demencias”
- Otros cambios se refieren mayormente a una modificación del nombre de dos asignaturas,

pero no sus contenidos ni competencias.

Esta nueva propuesta de Máster no supone el cambio en la estructura de los másteres de las Facultades ni de las Universidades, al extinguir uno y proponer otro máster en su lugar dentro de la misma línea; lo que permitirá seguir formando a profesionales en las competencias, destrezas y habilidades necesarias para especializarse en el desempeño de tareas del lenguaje, la comunicación y sus patologías.

La memoria de verificación del título de Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre la Comunicación, el Lenguaje y sus Patologías, fue aprobada en la Junta de la Facultad de CC de la Educación de la Universidad de A Coruña, como proponente del título, en su sesión del 6-10-2011, y nuevamente verificado el 22 de julio de 2016, habiendo superado periódicamente a evaluaciones por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) <https://www.usal.es/master-estudios-avanzados-sobre-el-lenguaje-la-comunicacion-y-sus-patologias/indicadores>

<https://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=acreditacion-de-los-titulos>

<https://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=seguimiento-de-los-titulos>

Las razones que impulsan seguir con el Máster se asientan en los indicadores del Título sobre la demanda que ha tenido a lo largo de las 9 ediciones en las que se viene ofertando.

El título tiene un doble objetivo.

Por una parte, proporcionar formación avanzada, de carácter especializado y profesionalizante. Por otro, promover la iniciación en tareas investigadoras de aquellos egresados que pudieran desear acceder a los estudios de doctorado.

Esta propuesta obedece a una pequeña, pero intensa, historia de colaboración interuniversitaria. La Universidad de A Coruña venía desarrollando desde hace varios años, un Master Universitario en Intervención Logopédica en la Infancia y en la Adolescencia, en el cuál colaboraban profesorado de las Universidades de Salamanca y Zaragoza.

Los datos de demanda pueden ser consultados en

https://www.usal.es/files/master/evaluaciones/2020/MU_EstAvLenguaje-4313558_Indic19-20.pdf

(USAL)

<https://magister.unizar.es/estudios/master-patologias-lenguaje-informacion> (UNIZAR).

En UDC podemos consultar la información en pueden consultarse en:

<http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=652>

Los estudios sobre la **inserción laboral** de los estudiantes que lo han cursado pueden consultarse en

https://www.usal.es/files/master/egresados/E2014_178_MU_EstAvaLenguaje.pdf;

Así como el número de estudiantes (12) que, tras su realización, han seguido su formación académica en los Estudios de Doctorado a los que este Máster da acceso en las diferentes Unidades participantes.

Estudiantes matriculados en los dos MU precedentes

	MU en Estudios Avanzados en el Lenguaje, Comunicación y sus Patologías			
	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Estudiantes matriculados (USAL)	20	10	20	20
Estudiantes matriculados (UDC)	20	18	20	20
Estudiantes matriculados (UNIZAR)	19	10	20	23

Esta propuesta pretende afianzar una oferta de calidad para los profesionales especializados en la intervención sobre la comunicación y el lenguaje dirigiéndose, concretamente, a graduados en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Logopedia, Terapia Ocupacional y Educación infantil y Primaria, sin que esto suponga eliminar a quienes tengan la formación básica previa imprescindible en los términos establecidos por la legislación. Este Master interuniversitario aprovecha las sinergias existentes entre las universidades participantes, todas ellas con profesorado especializado en esta temática, una larga experiencia docente e investigadora y reconocimiento dentro y fuera del Estado Español. Es importante destacar, que los estudios relacionados con el tratamiento del lenguaje y la comunicación tienen una presencia importante en las universidades españolas y en las que ahora proponen este título. Así, por ejemplo, la Universidad de A Coruña cuenta con el único título de Grado en Logopedia del sistema universitario gallego. La Universidad de Salamanca cuenta con una historia especial en este campo, baste recordar el papel desempeñado por las antiguas Escuelas Superiores de Logopedia y la importancia y tradición que ésta tuvo en la Universidad Pontificia de Salamanca. La actual Facultad de Psicología de Salamanca ha asumido a partir de ahí el liderazgo en el campo de los estudios sobre el lenguaje y posee profesorado e investigadores de reconocido prestigio. Por último, pero no menos importante, la Universidad de Zaragoza posee el grado de Psicología y en ella se están desarrollando investigaciones punteras especialmente en el ámbito de la evaluación del lenguaje oral.

Hay que tener en cuenta que la oferta existente hasta el momento correspondiente a este ciclo

formativo ha surgido y se implantó en un momento en el que aún los nuevos grados estaban en elaboración. Iniciaron por lo tanto su implantación con planes de estudio que debían ser cursados por Diplomados y/o Licenciados cuyas competencias y formación no son exactamente iguales a las de los que ahora comenzarán a graduarse en las primeras promociones de los grados de Logopedia, Psicología, Pedagogía, etc. Esta situación ha llevado en algunas universidades a replantear sus planes formativos, a reorientarlos en algunos casos, o a proponer la extinción de los másteres existentes para su sustitución por nuevos títulos más adaptados a las competencias, necesidades y demandas de los nuevos estudiantes de los empleadores y de la sociedad en general.

La evolución histórica de los estudios sobre el lenguaje, la comunicación y sus trastornos en España puede ser muy ilustrativa para entender la importancia de proponer intensificaciones a nivel de máster para los profesionales implicados. Los antecedentes se remontan al año 1951 en que el Ministerio de Educación oferta los primeros cursos para profesores de colegios especiales de sordomudos. Posteriormente, en la década de los sesenta, se presenta, incluida en Pedagogía, la especialidad de “Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica” a través de la cual se accede a la titulación de “Profesor Especializado en Perturbaciones de la audición y del lenguaje oral y escrito”. Por su parte, en el mundo profesional, de forma paralela al desarrollo de los estudios, en los años sesenta, aparece la Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología (AELFA), adherida a la *International Association of Logopedics and Phoniatrics* (IALP) en 1966, que contribuyó, y contribuye todavía, a promover el reconocimiento oficial y el desarrollo de la profesión, pero también a favorecer la formación y difusión científica de la Logopedia en España. Sin embargo, no es hasta 1979 cuando, ante la necesidad de ofrecer una mayor formación, la Universidad Pontificia de Salamanca, de carácter privado, crea dos Escuelas Superiores: la de Logopedia y la de Psicología del Lenguaje, ofertando la especialidad de “Psicología del Lenguaje y de Logopedia” de tres años de duración para graduados en Pedagogía y Psicología. Aun así, en la década de los ochenta, la formación se realizaba mediante cursos de la especialidad de Logopedia impartidos en Institutos de Ciencias de la Educación. En 1980 y 1982 se celebraron cursos sobre “Audición y Lenguaje” convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia. A partir de la promulgación de la Ley Orgánica 11/1983, de 26 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE de 1 de septiembre de 1983) comienza un nuevo ciclo en los estudios de Logopedia con la firma, en octubre de 1985, de un Convenio entre el MEC y las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid que posibilitó la entrada por primera vez de los estudios de Logopedia en la universidad pública. Posteriormente los acuerdos se extendieron a otras universidades como Asturias, Baleares, Castilla-la Mancha, Extremadura, Murcia, Valladolid y Zaragoza en las que se ofertaron, a través de los Institutos de Ciencias de la Educación, numerosos cursos de “Especialista en Audición y Lenguaje” (Logopedia). Igualmente, otras comunidades autónomas (Andalucía, Cataluña y Galicia) desarrollaron cursos relacionados con Logopedia. Al finalizar los convenios con el Ministerio, fue la UCM la primera en ofertar títulos propios universitarios de Máster, Experto y Especialista que se desarrollaron entre los años 1988- 1992, seguida de la universidad de Valencia con un “Curso de Trastornos del Lenguaje” y luego “Máster en Logopedia”

que comenzó en 1987. En 1989 se crea la Escuela de Foniatría de la Universidad de Salamanca. Pero no es hasta el año 1992 cuando se implanta la titulación oficial en Logopedia a partir de una propuesta del Gobierno expresada en el Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto (BOE de 10 de octubre de 1991), que establece el título universitario oficial de Diplomado en Logopedia, así como las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención del mismo. Dicho Real Decreto fue modificado por el Real Decreto 2073/1995 de 22 de diciembre, que regula el sistema general de reconocimiento de títulos de enseñanza superior, en los estados miembros de la Unión Europea que exigen una formación mínima de tres años, se incluye la titulación de Logopedia favoreciendo con ello la adecuación de la Logopedia a la normativa de la Unión Europea; y por el Real Decreto 1561/1997, de 10 de octubre

(BOE de 4 de noviembre de 1987), con el fin de introducir las áreas de Otorrinolaringología, Lengua Española y Literatura Española. Se respondía así a la necesidad de regular la formación de los logopedas hasta entonces dispersa dando un carácter oficial universitario a unos estudios que normalmente y, en el mejor de los casos, se impartían en cursos de postgrado o especialización. Así, se diseñaron unos estudios “de primer ciclo” homogéneos que pudieran recoger los contenidos propios del área y que, al mismo tiempo, permitieran a los nuevos titulados egresados con este perfil profesional específico, una incorporación rápida e inmediata al mercado de trabajo. Esto coincidió también con la tendencia académica y profesional predominante en Europa lo que supuso un paso hacia la convergencia. Los planes de estudio vigentes en la actualidad en las distintas Universidades han sido eficaces en la formación de logopedas y se puede afirmar que los diplomados en Logopedia obtienen una buena formación y están preparados para afrontar retos profesionales al finalizar sus estudios. En la Diplomatura se proporciona formación básica en Lingüística, Educación, Psicología, Anatomía, Fisiología y Patología del habla, de la audición, el lenguaje y la comunicación; conocimientos y habilidades para la intervención logopédica en los diferentes trastornos del lenguaje, el habla, la voz; así como conocimientos sobre recursos metodológicos, instrumentales y tecnológicos para la intervención. Con la formación que obtienen, los diplomados en Logopedia están capacitados para desempeñar labores de prevención, diagnóstico y tratamiento de los trastornos del lenguaje y la comunicación en los ámbitos de la salud, la educación o los servicios sociales: hospitales, centros de salud, centros de Logopedia, colegios, centros de educación especial, equipos psicopedagógicos, servicios de orientación, centros geriátricos, etc. La nueva propuesta de título abre la posibilidad a los logopedas de realizar labores de investigación, pues tras cursar el grado y algún postgrado oficial podrían tener acceso al doctorado.

Pero es bien cierto que el campo de la evaluación, diagnóstico e intervención sobre los trastornos del lenguaje y la comunicación evoluciona con gran velocidad. No es posible estar al tanto de los cambios teóricos, técnicos y metodológicos si no existe la posibilidad de acceder a estudio de nivel de máster que proporcionen una intensificación de los conocimientos en aquellos campos que constituyan el centro de interés del profesional. Dada la amplitud de esta temática, ello implica una gran optatividad, al tiempo que una cierta amplitud en los temas abordados y una oferta de prácticas

adecuadas a la formación que los profesionales necesitan.

A estas reflexiones responde la propuesta de máster que se desarrolla a continuación.

Los **objetivos generales del título** serían los siguientes, manteniéndose en su cien por cien los contemplados en la versión vigente del título en la que venía participando la Universidad de Santiago:

- Contribuir, desde una perspectiva interdisciplinar, a la actualización del conocimiento de los graduados en Logopedia, Maestro de Infantil y Primaria, Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía y Terapia Ocupacional, y todos aquellos relacionados o interesados en los trastornos del lenguaje y la comunicación.
- Proporcionar conocimiento científico exhaustivo sobre todas aquellas alteraciones incorporadas en el plan de estudios. Lo que incluye conocimiento sobre el estado del arte en cada tema, tanto a nivel básico como de intervención, y el curso futuro de la investigación en sentido básico y aplicado.
- Proporcionar conocimiento acerca de las peculiaridades del trabajo profesional en este ámbito, prestando especial atención a la influencia que el contexto social y evolutivo tienen en el tratamiento de este tipo de problemas.
- Proporcionar conocimiento y formación práctica sobre las estrategias, programas y técnicas de intervención propias de este ámbito de trabajo.
- Aplicar las estrategias y técnicas de intervención a los distintos problemas rotando por distintos centros y servicios.
- Iniciar a los graduados en el campo de la investigación, proporcionándoles las técnicas y conocimientos específicos para la realización de un trabajo de investigación.

El campo de la investigación e intervención sobre los trastornos de la comunicación y del lenguaje interesa a diversos profesionales, tanto del ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, como del de las ciencias de la salud. Logopedas, Psicólogos, Psicopedagogos, Terapeutas ocupacionales, etc. trabajan habitualmente con pacientes afectados primaria o secundariamente por problemas de comunicación. La formación de estos profesionales es, sin embargo, excesivamente generalista, por lo que este título se suma a una oferta, aún reducida, de formación especializada con vocación de actualización permanente y con la aspiración de intensificar, a través de la colaboración interuniversitaria, la producción científica en esta área.

El ámbito de la evaluación e intervención sobre los trastornos del lenguaje y la comunicación es, sin duda, clásico en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y en la rama Ciencias de la Salud. Sin embargo, la especialización tanto con fines profesionales como investigadores no ha estado unificada en el Estado Español. En las titulaciones previas de Diplomado y Licenciado esta especialización estaba fragmentada. Desde una formación altamente especializada en la intervención clínica, como ocurre con la diplomatura de logopedia, pero carente de formación específica sobre metodología para la investigación, hasta el énfasis puesto en la investigación, con competencias de carácter más general o global, como ocurría con la Licenciatura de Psicología. Otras diplomaturas y licenciaturas se encontraban en situaciones comparables (Psicopedagogía, Terapia ocupacional,

etc.). Con la puesta en marcha de los títulos de Grado se enfatiza la formación profesional en detrimento de la metodología de investigación que se desplaza hacia el postgrado en todas las titulaciones. En cualquier caso, los cambios cada vez más rápidos en nuestro conocimiento sobre los procesos implicados en la comunicación y el lenguaje, sobre la etiología de sus trastornos y sobre las nuevas técnicas y métodos de abordar la evaluación y la intervención, exigen de un título de Master que permita una actualización permanente de los conocimientos en este campo.

Las Universidades que participan en este título conjunto tienen titulaciones de Grado y programas de doctorado directamente implicados en la problemática que aborda este Máster y, por ello, cuentan con profesionales de reconocido prestigio en los ámbitos de la evaluación e intervención sobre el lenguaje tanto oral, como escrito y tanto normal, como patológico. Hasta el momento, las universidades participantes han venido ofreciendo alguna formación de postgrado relacionada con este campo, pero sólo de forma parcial. Así, por ejemplo, en la Universidad de A Coruña se ha venido ofertando a lo largo de casi dos décadas estudios de posgrado sobre lenguaje y comunicación, véase el máster profesionalizante de Intervención Logopédica en la Infancia y Adolescencia, y las dos posteriores versiones del Máster de Estudios Avanzados en Lenguaje, Comunicación y sus Patologías, cuya media de admitidos ha situado sobre los 20 estudiantes. La Universidad de Salamanca imparte un Diploma de Especialización en Audiología, un máster en Estudios Avanzados en Dificultades de Aprendizaje, conjuntamente con la Universidad de Valencia, y un Máster sobre Trastornos de la Comunicación: Neurociencia de la Audición y del Lenguaje en los que se abordan algunos temas que sólo coinciden parcialmente con los de la propuesta actual. La Universidad de Zaragoza no ofrece por el momento ningún Master que cubra esta área de formación. El número de estudiantes que actualmente están cursando estudios de Psicología, Logopedia, Terapia Ocupacional, Magisterio o Psicopedagogía, que pueden tener intención potencial de cursar estos estudios supera con mucho los 60 que globalmente se propone admitir sumadas las 3 universidades que participan. Téngase en cuenta, que los problemas relacionados con el lenguaje y la comunicación afectan en algún momento de la infancia y la adolescencia a cerca de un 25% de la población. Esto sin contar con los problemas de comunicación y lenguaje en adultos y tercera edad resultado de enfermedad, traumatismo o envejecimiento y que forman parte principal del cuadro que estos pacientes presentan. Cualquier profesional en ejercicio, o cualquier futuro profesional necesitarán de un contexto formativo estable donde reciclar y actualizar sus conocimientos en contacto con profesionales de la investigación y de la intervención del máximo nivel.

Salidas profesionales:

Objetivos de formación para la inserción laboral: capacitar a los alumnos que lo cursen para abordar un programa de doctorado competitivo a nivel internacional o para iniciarse en una actividad profesional que requiera un conocimiento profundo de modelos y técnicas en patologías del lenguaje y la comunicación debido a la necesidad cada vez mayor de profesionales con una formación

altamente especializada en la prevención, detección, promoción, educación, administración, evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, habilitación, pronóstico, orientación, asesoramiento, docencia e investigación de las áreas de la comunicación humana y sus alteraciones. En este sentido la demanda laboral es extensa y abundante (se recomienda consulta en www.sepe.es>contenidos>perfiles>pdf)

La recogida y el análisis de datos sobre la inserción laboral, en el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC, se establece a nivel de centro a través del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de centro el cual ha sido verificado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) dentro del programa FIDES-AUDIT. A su vez, la Universidade da Coruña cuenta con el Observatorio Ocupacional, una unidad de estudios dedicada al análisis de la empleabilidad y de la inserción laboral de los graduados universitarios. <https://www.udc.es/es/observatorioocupacional/>

En la USAL se dispone el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas Empleo y Emprendimiento (SIPPE) que puede consultarse en el enlace <https://empleo.usal.es/>

En la Universidad de Zaragoza se cuenta con el Servicio de Orientación y Empleo. <https://universa.unizar.es/>. UNIVERSA es el Servicio de Orientación y Empleo, de la Universidad de Zaragoza. Universa gestiona este proyecto gracias al convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y la Universidad de Zaragoza.

En cuanto a la incardinación en redes internacionales de calidad.

La Universidad de Salamanca mantiene acuerdos de intercambio en condiciones específicas con universidades de todo el mundo en el marco del Programa de Becas de Intercambio con universidades extranjeras en Norteamérica, Iberoamérica, Europa, Asia y Oceanía. Estas sedes universitarias pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://rel-int.usal.es/es/home/lista-acuerdos-y-convenios/acuerdos-de-intercambio-con-universidades-xtranjeras/>

Igualmente, mantiene acuerdos Erasmus con diferentes universidades europeas, el listado de Instituciones por países puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://rel-int.usal.es/es/home/lista-acuerdos-y-convenios/acuerdos-erasmus/>

Todos estos acuerdos y becas para el alumnado y profesorado, así como sus proyectos y programas interinstitucionales de carácter nacional e internacional, normativa y contacto pueden visitarse en la página institucional del servicio de Relaciones Institucionales

<https://rel-int.usal.es/es/home/lista-acuerdos-y-convenios/acuerdos-erasmus/>

La Universidad de A Coruña participa en redes que fomentan la cooperación para desarrollar programas internacionales, nuevas colaboraciones y oportunidades para nuestros estudiantes y

personal: Grupo Compostela de Universidades, Fundación CEER, Red internacional de universidades lectoras, Cátedra Inditex de lengua y cultura españolas en Dhaka (Bangladesh), CRUSOE, Facebook (International Relations Office).

Asimismo, la UDC fomenta el esfuerzo de internacionalización desarrollado en sus centros, departamentos y grupos académicos a través de diversos programas propios: Premio Profesorado Internacional UDC, ayudas a la internacionalización, programa de profesores visitantes de habla inglesa y el plan de apoyo lingüístico para docencia en inglés. La Universidad de A Coruña anima su comunidad universitaria a participar en proyectos educativos de los distintos programas de financiación comunitaria (Erasmus +).

https://www.udc.es/es/ori/politica_internacional/

En la Universidad de Salamanca el Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES) Servicio de Voluntariado Europeo

El Servicio Universa pretende difundir entre el colectivo universitario el CES para mejorar sus oportunidades de movilidad en Europa.

El SVE está enmarcado en el Programa Europeo Juventud en Acción de la UE.

<http://www.injuve.es/europa/noticia/cuerpo-europeo-de-solidaridad-volunt...>

Prácticas y Empleo en Instituciones Europeas: La Unidad de Apoyo para la presencia de españoles en las Instituciones UE elabora boletines de periodicidad quincenal, que se publican en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/inicio.aspx> que recopilan de forma conjunta información relativa a las ofertas tanto de empleo como de prácticas en las Instituciones de la UE. Los más interesantes son:

El Programa “Universtage” es el programa de prácticas internacionales con beca para titulados que el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza gestiona gracias a la financiación del Gobierno de Aragón (Instituto Aragonés de Empleo).

El Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación es el responsable de incentivar y coordinar las actividades internacionales de la Universidad de Zaragoza, indispensables en el estadio de globalización actual para una institución que aspira a la excelencia y a ocupar posiciones de vanguardia en su sector. Puede consultarse en el enlace <https://internacional.unizar.es/general/estructura-organizativa>

En el ámbito de la internacionalización fomenta las relaciones y colaboraciones académicas con instituciones de otros países, con particular atención a los intercambios de estudiantes y de personal docente y administrativo, entre los que ocupan un lugar central el programa Erasmus y los dirigidos a América Latina. Coordina y estimula mediante convocatorias específicas las iniciativas internacionales

de los centros.

Su labor es transversal y pretende permear todos los ámbitos universitarios, de ahí que colabore estrechamente en su labor con otros vicerrectorados y especialmente con los de política científica, política académica, estudiantes y cultura y proyección social.

Son competencia del vicerrectorado la propuesta, el seguimiento y la revisión de los convenios de colaboración con universidades extranjeras, los acuerdos de movilidad y los programas de titulación internacional (doble o conjunta). Promueve además el uso de las segundas lenguas en la enseñanza y en la vida universitaria. En la actualidad se está elaborando un plan piloto de política lingüística encaminado a reforzar la enseñanza en inglés.

En el ámbito de la cooperación, se encarga de impulsar y dar soporte a las actividades de cooperación desarrolladas por los miembros de la comunidad universitaria en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A través de la Cátedra de Cooperación (en la que participan el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Solidaridad) desarrolla actividades formativas y de investigación. Financia pequeños proyectos de desarrollo (en países como Senegal y Filipinas) con fondos propios o con financiación del Gobierno de Aragón. Desarrolla diversas actividades con la comunidad saharauí. Coordina y financia también las prácticas de cooperación, preferentemente en países de América Latina. Colabora en el programa Mujeres por África y con el Banco de Santander en los programas de formación de doctores. Dependen de este vicerrectorado el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza y la Cátedra José Martí.

1.5 Referentes externos a la Universidad

En cuanto a universidades españolas existen las siguientes formaciones de Máster oficiales relacionados con el Título:

- Máster Oficial en Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje (Universitat Autònoma de Barcelona)

<https://www.uab.cat/web/estudiar/la-oferta-de-masteres-oficiales/informacion-general/trastornos-de-la-comunicacion-y-del-lenguaje-1096480309770.html?param1=1345679533383>

- Máster Universitario en Especialización en Intervención Logopédica (Universidad de Valencia)

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-especializacion-intervencion-logopedica-1285848941532/Titulacio.html?id=1285857495251>

- Máster Universitario en Intervención Logopédica (Universidad Complutense de Madrid)

<https://psicologia.ucm.es/intervencion-logopedica>

- Máster Universitario en Intervención Logopédica Especializada (Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir)

<https://www.ucv.es/oferta-academica/posgrados/psicologia/master-universitario-en-intervencion-logopedica-especializada>

- Máster Universitario en Trastornos de la Comunicación y del lenguaje (Universitat Ramon Llull, Barcelona)

<https://www.blanquerna.edu/es/master-universitario-trastornos-comunicacion-lenguaje>

- Máster Universitario en Trastornos de la Voz y del Lenguaje (Universidad Católica San Antonio, Murcia)

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/trastornos-voz-lenguaje-comunicacion-presencial>

Respecto a universidades europeas debemos destacar las siguientes ofertas en el ámbito del lenguaje y la comunicación:

- Master of Science in Speech and Language Therapy (Manchester, United Kingdom):

[https://www.healthcarestudies.com/MSc-Speech-and-Language-Therapy-\(Pre-Registration\)/United-Kingdom/MMU/](https://www.healthcarestudies.com/MSc-Speech-and-Language-Therapy-(Pre-Registration)/United-Kingdom/MMU/)

Y universidades no europeas:

- Master of Science in Communication Disorders (Boston, USA):

[https://www.healthcarestudies.com/MS-in-Communication-Disorders-\(On-Campus\)/USA/Emerson-College/](https://www.healthcarestudies.com/MS-in-Communication-Disorders-(On-Campus)/USA/Emerson-College/)

- Master of Science in Speech-Language Pathology (Syracuse, EEUU):

<https://www.healthcarestudies.com/M.S.-in-Speech-Language-Pathology/USA/Syracuse-University-College-of-Arts-and-Sciences/>

- Master of Science in Speech and Language Science (Research) (Sydney, Australia)

[https://www.healthcarestudies.com/Master-of-Speech-and-Language-Sciences-\(Research\)/Australia/UTS/](https://www.healthcarestudies.com/Master-of-Speech-and-Language-Sciences-(Research)/Australia/UTS/)

- Master of Speech Pathology (Sydney, Australia)
<https://www.healthcarestudies.com/Master-of-Speech-Pathology/Australia/UTS/>
- Master of Science in Speech-Language Pathology (Jeddah, Saudi Arabia)
<https://www.healthcarestudies.com/Master-of-Science-in-Speech-Language-Pathology/Saudi-Arabia/Dar-Al-Hekma-University/>
- Master of Science in Speech Language Pathology (New York, USA)
<https://www.healthcarestudies.com/MA-in-Speech-Language-Pathology/USA/Kean/>
- Master of Science in Speech-Language Pathology (Baltimore, USA)
<https://www.healthcarestudies.com/Master-of-Science-in-Speech-Language-Pathology/USA/Loyola-University-Maryland/>
- Master of Science in Speech-Language Pathology (Bloomsburg, USA)
[https://www.healthcarestudies.com/Master-of-Science-in-Speech-Language-Pathology-\(M.S.\)/USA/Bloomsburg-University/](https://www.healthcarestudies.com/Master-of-Science-in-Speech-Language-Pathology-(M.S.)/USA/Bloomsburg-University/)
- Master in Communication Sciences and Disorders (Gainesville, USA)
<https://www.healthcarestudies.com/Master-in-Communication-sciences-and-disorders/USA/University-of-Florida-College-of-Public-Health-and-Health-Professions/>
- Speech, Language and Hearing Sciences (Columbia, USA)
<https://www.healthcarestudies.com/Speech-Language-and-Hearing-Sciences/USA/University-of-Missouri/>

Todas estas formaciones cuentan con competencias generales y específicas, así como contenidos de formación especializada, en las diferentes patologías de la comunicación y del lenguaje que convergen directamente con el plan de estudios del Título del Máster

Respecto a asociaciones y colegios profesionales nacionales e internacionales destacan por ser de mayor relevancia:

Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología (AELFA) <http://www.aelfa.org/>

Sociedad Médica Española de Foniatría (SOMEF) <https://www.somef.es/>

International Association of Logopedics and Phoniatrics (IALP) <https://ialpasoc.info/>

American Speech-Language-Hearing Association (ASHA) <https://www.asha.org/>

Consejo General de Colegio de Logopedas <https://www.consejologopedas.com/>

1.6 Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procedimientos internos

Para la elaboración de la propuesta inicial del Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías, se constituyó una comisión técnica de Universidades participantes formada por los presidentes/as de las respectivas comisiones académicas. En la propuesta que aquí presentamos seguiremos los mismos pasos que se han llevado a cabo con la versión vigente del mismo. Adicionalmente, la Universidad que actúa como proponente, en aplicación de la normativa vigente: Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 8611/2010, de 2 de julio, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, el Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, el Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, el Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, y el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo 2007.

Asimismo enmarcamos esta propuesta en el siguiente marco legislativo: Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, 4. Decreto 161/2015, de 5 de noviembre, que modifica el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. Orden de 20 de marzo de 2012, por la que se desenvuelve el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. Estatutos de la Universidad de A Coruña. Normativa por la que se regulan las enseñanzas oficiales de grado y máster en la UDC aprobada por el Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2012 y modificada por el Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2013, 29 de septiembre de 2015 y 23 de febrero de 2017.. Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de A Coruña de 30 de junio de 2011, desarrollada por Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2012 y por Real Decreto 43/2015 de 2 de febrero de 2015. Normativa reguladora de la matrícula y la defensa del trabajo fin de grado y del trabajo fin de máster universitario, aprobada por el Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2013 y modificada por acuerdo de los consejos de gobierno de 30 de abril y 24 de julio de 2014 y 29 de enero de 2015. Reglamento de prácticas académicas externas del estudiantado de la Universidad de A Coruña, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 23 de abril de 2013 y modificado por el acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2015 y reglamento de los estudios de master universitario de la UDC:

<https://www.udc.es/es/normativas/academica/>

Asimismo, la propuesta de viabilidad y la presente memoria han sido redactadas por la Comisión

de Coordinación Interuniversitaria formada por los coordinadores de las tres Sedes. Esta comisión ha sido la encargada de elaborar la propuesta que todas las universidades participantes someterán a la aprobación de sus respectivos órganos de gobierno en aplicación de la normativa propia de cada una de ellas.

Una vez constituidas las distintas Comisiones de Master, el procedimiento garantizará:

1. La existencia de reuniones, para establecer pautas comunes de actuación
2. La información pública en la Web del centro en la que se ha colgado toda la documentación generada por la Comisión de Master (acceso mediante intranet para todo el PDI, PAS y Alumnado de la Facultad de Ciencias de la educación).
3. Un plazo de enmiendas, sólo abierto a Centros y Departamentos, consultable por toda la comunidad universitaria.
4. Finalmente, aprobación en Junta de Centro difusión y audiencia pública del título, para posteriormente remitirla a la Comisión de títulos para su aprobación por Consejo de Gobierno.

Para dar continuidad a este Máster con la misma oferta a nivel de competencias y resultados de aprendizaje, pero en el que participen sólo las Universidades de A Coruña, Salamanca y Zaragoza.

El procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Educación se encuentra recogido en el procedimiento PC01 Oferta Formativa- del Manual de procedimientos del SGIC (ver directriz 9ª). En caso de que proceda se tendrá también en cuenta la posible extinción de alguna titulación (PA02 Suspensión del título) en: https://www.educacion.udc.es/documentos/calidade/manual_procedementos/Proced_Apoyo/PA02/PA02.pdf. Esta normativa es de aplicación a todos los centros de la UDC. La Facultad de Ciencias de la Educación se rige, por tanto, por esta normativa para definir sus títulos.

Estudiantes

El alumnado del Grado de Logopedia reclaman una mayor duración del período de prácticas, así como un mayor peso de las materias centradas en la intervención logopédica. Es por ello, que, en el plan de estudios del Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías cuente con un Practicum de 9 créditos y un módulo que se denomina de intensificación en intervención con 31 créditos en los que se pretenden abordar los avances en la intervención de las patologías del lenguaje, habla y voz y en los trastornos de la lectoescritura.

Egresados

El contacto permanente con los centros en los que los alumnos/as realizan las prácticas nos ha permitido recoger información de algunos egresados respecto a sus necesidades formativas. En este sentido, la mayoría coincidían en que era necesario disponer de programas formativos en los que se abordasen temáticas poco tratadas en la diplomatura como, por ejemplo, las tecnologías disponibles para la evaluación y el diagnóstico y que son siempre cambiantes. Por otra parte, consideraban necesario que se incorporasen más herramientas basadas en las TIC. Por ello, el plan de estudios del Máster incorpora un módulo de intensificación en evaluación y diagnóstico en el que se ofertan 15 créditos; y en el módulo de intensificación en intervención se incluye una materia de 9 créditos acerca del papel de las TIC en la intervención de las alteraciones del aprendizaje lecto-escritor, y una de 3 créditos sobre la intervención en la comunicación y el lenguaje en T.E.A.

Colegio Profesional de Logopedas de Galicia

Antes de elaborar el inicial plan de estudios inicial del Máster en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías, se contactó con el Colegio Profesional de Logopedas de Galicia lo cual ha ayudado a perfilar el plan de estudios del Máster.

Profesorado

Por último, y recogidas las sugerencias anteriores se mantuvo una reunión con el profesorado que imparte en la titulación de Logopedia. Por un lado, los profesores asociados (logopedas) que imparten docencia en la titulación consideran que, aunque la docencia en el grado ha superado algunas de las deficiencias formativas de la diplomatura, la formación práctica sigue siendo escasa, así como el desarrollo de los recursos personales para la intervención logopédica y para el establecimiento de las relaciones interpersonales con los usuarios, sus familias y con otros profesionales implicados en el tratamiento. En este sentido, reiterar la incorporación en el plan de estudio de un Practicum de 9 créditos y una asignatura de 3 créditos acerca del papel del contexto familiar en las alteraciones de la comunicación y el lenguaje. Para la mayoría del profesorado con dedicación completa y que imparte clase en la titulación de Logopedia y que investigan en el área del lenguaje consideran que los alumnos carecen de una adecuada formación para la investigación. De ahí la incorporación en el plan de estudios, como ya se mencionó anteriormente, de un módulo obligatorio de metodología 9 créditos y del Trabajo de Fin de Máster de 12. Por tanto, aproximadamente 1/3 de la formación de los estudiantes tendrá que ver con contenidos metodológicos.

La presente memoria, elaborada con motivo de su proceso de evaluación por parte de la ACSUG

forma parte de un proceso de verificación donde la declaración de intenciones ha sido avalada por la Junta de Facultad de Educación de la Universidad de A Coruña (12/03/2021), posteriormente el 5 de mayo se presentará en Junta de Facultad para su aprobación, si procede, la memoria de verificación y posterior remisión al Vicerrectorado de Planificación Académica y Organización Docente. Siendo el 5 de junio la fecha límite del informe técnico. El 18 de junio se someterá a aprobación, previa revisión de la memoria, la versión final de la misma. En los meses de setiembre-octubre se remitirá a la ACSUG la memoria de verificación.

<https://www.udc.es/es/normativa/titulos/index.html>

https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/titulos/SXUInstrucons_prop_mestra dos201112.pdf_2063069294.pdf

Procedimientos externos

Para la elaboración de la propuesta del Máster en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Trastornos se tuvieron muy en cuenta las opiniones del Colegio de Logopedas de Galicia, estudiantes del Máster hasta ahora presente, los estudiantes de Psicología de la Universidad de Salamanca, y los graduados en Logopedia y grado de Maestro por la Universidad de A Coruña. Todas las propuestas fueron discutidas en la comisión de definición del título, los órganos colegiados del Departamento y la Facultad.

A estos estudiantes habría que añadir los posibles egresados en las titulaciones de Maestro, Pedagogía, Psicopedagogía y Logopedia, así como en los egresados del Máster a extinguir.

Para la elaboración del título se pidieron también informes a otros grupos de interés. Sin embargo, la comisión encargada de la redacción de la propuesta no ha considerado necesario proceder a la elaboración y aplicación específica de encuestas, por haber entendido que la información necesaria se podía encontrar a partir de la recogida a través de las diferentes audiencias realizadas con los profesores de los títulos de grado, que se ocupan del perfil profesional, y aquellos otros que específicamente investigan en este campo. Ambos tipos de información permiten identificar los requisitos deseables para una formación postgraduada de calidad en los dos perfiles que caracterizan a este título.

Referentes externos

La revisión de los planes de estudio de otras universidades europeas, pone de manifiesto que en el campo de los trastornos del lenguaje y de la comunicación pueden servir de referente las del Reino Unido y Suecia, pues los planes de estudios para obtener un título de grado tienen una

estructura similar a los de España, es decir 4 años. La formación de postgrado, se realiza también durante 1-2 años, dependiendo de si el postgrado tiene un perfil investigador o con el fin de obtener el título de doctor. Unas 14 universidades en el Reino Unido (City University , Lancaster University, University of London, University of York, University of Sheffield, Canterbury Christ- Church University, Queen Margaret University, University of Oxford Department for Continuing Education, University of Newcastle, University of Essex, University of Reading, University of Edinburgh, University of Greenwich, University of Bath) ofrecen cursos de postgrado centrados en Patología y/o Terapia del Habla y del Lenguaje. Por ejemplo, el Departamento de Psicología de la Lancaster University oferta un Postgrado sobre Lenguaje, habla y Audición de 1 año de duración a tiempo completo, dirigido tanto a profesionales de la Logopedia como a audiólogos o a psicólogos clínicos o de la educación que, o bien pretenden disponer de habilidades relacionadas con la investigación antes de entrar a formar parte del mercado laboral, o bien, pretenden incrementar sus conocimientos acerca del lenguaje, el habla o la audición para aplicarlos en sus respectivos puestos de trabajo. En su programa formativo incluye un módulo obligatorio con materias relacionadas con el lenguaje, el habla y la audición; trastornos del lenguaje en la infancia; estadística y diseños de investigación; y un módulo optativo en el que se ofertan una variedad de materias relacionadas con 3 áreas principales: cognición, desarrollo y neurociencia.

También a modo de ejemplo, otro programa de postgrado de características similares al Máster en Estudios Avanzados en Lenguaje, Comunicación y sus Patologías, es el del Departamento de Fisiología de la University of London, denominado Máster en Habla, lenguaje y Cognición, con una duración de 2 años a tiempo completo, y en el que los estudiantes interesados en el campo del lenguaje y sus patologías y con titulaciones de grado como lingüística, logopedia, psicología, y otras disciplinas afines puedan elegir su programa formativo a partir de diferentes planes de estudio o curso ofertados por diferentes departamentos de la Universidad.

Por lo que respecta a Suecia, los seis departamentos de Patología del Habla y del Lenguaje de las Universidades de Göteborg, Linköping, Lund, Umeå, Uppsala, y the Karolinska Institute (Stockholm) han creado una red de Cooperación interuniversitaria para colaborar y favorecer la movilidad entre programas de postgrado académicos y de investigación, centrados en trastornos de la comunicación. Aunque cada programa de postgrado tiene su propio plan de estudios, el objetivo de la colaboración entre universidades es facilitar que los estudiantes puedan recibir cursos de programas de otras universidades.

A modo de ejemplo, citar el doctorado en Habla y Comunicación musical ofertado por el Departamento de Habla y Comunicación del Royal Institute of Technology. Para acceder al mismo los estudiantes deberán haber finalizado el grado con al menos 240 créditos ECTS y haber cursado un mínimo de 60 créditos de estudios de postgrado. El programa de estudios se centra en el estudio científico de los procesos de habla y comunicación, así como el desarrollo de programas basados en las nuevas tecnologías para facilitar la comunicación

Por último, decir que todas las propuestas han sido analizadas por las comisiones académicas de las universidades participantes y por la de elaboración de la memoria del título de la Universidad de A Coruña, como paso previo a su aprobación por los centros y departamentos y universidades implicadas.

2 Competencias

2.1 Competencias básicas y generales

2.1.1 Competencias básicas

Relación de competencias básicas que el alumnado debe adquirir durante sus estudios (establecidas por el RD 861/2010)	
Competencia Básica 1 (CB1):	Poseer y comprender conocimientos que aporten la base u oportunidad de ser originales en el desarrollo de ideas
Competencia Básica 2 (CB2):	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares)
Competencia Básica 3 (CB3):	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas
Competencia Básica 4 (CB4):	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin
Competencia Básica 5 (CB5):	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.1.2 Competencias generales

Relación de competencias generales que el alumnado debe adquirir durante sus estudios.	
Competencia General 1 (CG1):	Los estudiantes conocerán las características diferenciales de la intervención en el lenguaje y en la comunicación en los ámbitos escolar, familiar, clínico y asistencial.

Competencia General 2 (CG2):	Los estudiantes entenderán la importancia de la cultura emprendedora y conocerán los medios al alcance de las personas emprendedoras.
Competencia General 3 (CG3):	Los estudiantes adquirirán un conocimiento práctico en intervención en el área del lenguaje y la comunicación.

2.2. Competencias transversales

Relación de competencias transversales que el alumnado debe adquirir durante sus estudios.			
Competencia (CT1):	Transversal	1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
Competencia (CT2):	Transversal	2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero
Competencia (CT3):	Transversal	3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
Competencia (CT4):	Transversal	4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía respetuosa con la cultura democrática, los derechos humanos y la perspectiva de género.
Competencia (CT8):	Transversal	8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

2.2 Competencias específicas

Relación de competencias específicas que el alumnado debe adquirir durante sus estudios.
--

Competencia (CE1):	Específica	1	CE1 - Los estudiantes sabrán aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación empleados en la evaluación del lenguaje oral
Competencia (CE2):	Específica	2	CE2 - Los estudiantes podrán llevar a cabo la evaluación de trastornos específicos del lenguaje oral, tales como las disartrias, alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y trastornos degenerativos, las alteraciones del lenguaje en enfermedades mentales, trastornos del espectro autista, etc.
Competencia (CE3):	Específica	3	CE3 - Los alumnos/as sabrán realizar la evaluación de las dificultades de lectura y de trastornos específicos del lenguaje escrito.
Competencia (CE4):	Específica	4	CE4 - Los estudiantes conocerán las características diferenciales de la intervención en el lenguaje y la comunicación en los ámbitos familiar, escolar, clínico y asistencial.
Competencia (CE5)	Específica	5	CE5 - Los alumnos/as sabrán realizar una intervención en trastornos específicos del lenguaje oral tales como las disartrias, alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y trastornos degenerativos, las alteraciones del lenguaje en enfermedades mentales, trastornos del espectro autista, etc.
Competencia (CE6)	Específica	6	CE6 - Sabrán realizar una intervención en las dificultades de lectura y de los trastornos específicos del lenguaje escrito.

Competencia (CE7)	Específica	7	CE7 - Los estudiantes adquirirán un conocimiento práctico de la evaluación en el área del lenguaje y la comunicación.
Competencia (CE8)	Específica	8	CE8 - Los estudiantes adquirirán un conocimiento práctico en intervención en el área del lenguaje y la comunicación.
Competencia (CE9)	Específica	9	CE9 - Los estudiantes serán capaces de analizar críticamente las publicaciones científicas.
Competencia (CE10)	Específica	10	CE10 - Los alumnos/as serán capaces de elaborar un informe científico que implique definir un problema de investigación, las hipótesis y variables asociadas, así como definir el diseño, la muestra y su modo de selección, las herramientas de recogida de datos y su consecuente análisis y discusión.

3 Acceso y admisión estudiantes

3.1 Sistemas de información previo

La Universidad de A Coruña y la Facultad de Ciencias de la Educación cuentan con distintos mecanismos para facilitar a sus futuros estudiantes la información relacionada con sus títulos, funcionamiento y procedimientos de matrícula:

- **Página Web de la Universidade da Coruña.** La página web de la Universidad proporciona toda la información relativa a la oferta académica de la institución en la dirección <https://estudios.udc.es/gl/StudyAtUdc/degree>. En esta página los actuales y los futuros alumnos pueden consultar toda la información sobre las titulaciones de grado, doble grado, máster y doctorado. En concreto, para cada grado se presenta una breve descripción del mismo, las competencias generales, transversales y específicas, las salidas profesionales, empresas e instituciones colaboradoras, planificación de los estudios (es decir, asignaturas a estudiar en cada curso académico), profesorado que imparte docencia en el grado, acciones de movilidad, orientación académica, resultados académicos de los cursos anteriores (detallados incluso por asignatura), becas y ayudas, reglamentos y normativas aplicables, y toda la información relacionada con los requisitos y procesos de acceso y admisión a los estudios.

También aporta una información relevante la sección de **guías docentes** de la Universidade da Coruña, accesible en la dirección www.udc.es/ensino/guiasdocentes/, en la que los futuros estudiantes pueden consultar los contenidos de cada asignatura, bibliografía recomendada, profesorado que la imparte, competencias, metodologías y actividades docentes y formas de evaluación. De esta forma, el potencial alumno puede conocer todos los detalles relacionados con cualquier asignatura que vaya a cursar como parte de sus estudios de grado o máster. Esta información se ve complementada por los servicios y acciones que comentamos en el resto de esta sección.

- El *Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante* (SAPE) de la Universidade da Coruña organiza, en colaboración con los Ayuntamientos de A Coruña y Ferrol, **jornadas de orientación universitaria** a las que están invitados todos los estudiantes de educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de grado superior, para conocer la oferta académica de la Universidad.
- El Servicio de Estudiantes ofrece a los centros de enseñanza secundaria la posibilidad de realizar **visitas guiadas** a las Escuelas y Facultades de la Universidad de la Coruña. En ellas se presenta a los futuros alumnos la oferta académica del centro e información sobre su funcionamiento y recursos.

- La Facultad de Ciencias de la Educación pone a disposición pública una gran cantidad de información, entre la que se incluye la oferta académica, a través de su **página Web**, accesible en la dirección <https://www.educacion.udc.es/>. En ella los diferentes títulos disponen en todo momento de un espacio con información detallada sobre el programa, el profesorado, la metodología docente, los procesos administrativos, los horarios, el calendario, los procesos de sugerencias y reclamaciones, los eventos relacionados o la información sobre empleo y becas.
- El propio Máster cuenta con una página WEB <https://www.educacion.udc.es/mestrados/linguaxe/>

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC (VER DIRECTRIZ 9. MANUAL DEL SGIC CENTRO), dispone de varios procedimientos orientados a contribuir al cumplimiento de este subcriterio. En concreto:

- (PC01) Oferta formativa de los centros de la UDC: tiene por objeto establecer el modo por el cual los Centros de la UDC establecen su propuesta de oferta formativa, partiendo de la situación actual e incorporando nuevas titulaciones oficiales (grado y máster universitario), para su posterior envío y aprobación por los órganos correspondientes.
- (PC03) Perfiles de ingreso y captación estudiantes: se establece el modo en el los Centros de la UDC definen, hacen público y mantienen continuamente actualizado el perfil idóneo de ingreso de sus estudiantes para cada una de las titulaciones oficiales que ofertan, así como las actividades que deben realizar para determinar el perfil real de ingreso con que los estudiantes acceden a dichas titulaciones. Asimismo, establece las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada una de las titulaciones.
- (PC04) Selección, admisión y matriculación de estudiantes de los centros de la UDC: el objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la matrícula de alumnos de títulos propios en los centros de la Universidad y la posterior gestión académica. (PC05) Orientación de los estudiantes: se presenta el modo en el que los Centros de la UDC definen, hacen público y actualizan continuamente las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza de cada una de las titulaciones que ofertan, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje. Las actividades de orientación serán las referidas a acciones de acogida, tutoría y apoyo a la formación.
- (PC10) Orientación profesional: El objeto de este procedimiento es establecer el modo en el que los Centros de la UDC definen, hacen públicas y actualizan las acciones referentes a la orientación profesional de los estudiantes de cada una de las titulaciones oficiales que ofertan.
 - (PC12) Información pública: tiene por objeto el establecimiento del modo en el que los Centros de la UDC hacen pública la información actualizada, relativa a las titulaciones que

imparten, para el conocimiento de sus grupos de interés.

La Universidad de Salamanca a través del Servicio de Gestión Académica y Estudios Oficiales, la Sección de Coordinación Académica ofrece a los estudiantes y Centros de la Universidad de Salamanca, información sobre títulos, procesos y normas de carácter académico, modelos de solicitudes, etc.

<https://www.usal.es/Coordinacion-Academica>

Asimismo se puede consultar la oferta del Máster en la Web de la Facultad de Psicología

<https://www.usal.es/master-estudios-avanzados-sobre-el-lenguaje-la-comunicacion-y-sus-patologias>

O en el Servicio de Asesoramiento al Estudiante

<https://www.usal.es/promocion-informacion-y-orientacion-spio>

La Universidad de Zaragoza a través de:

<https://academico.unizar.es/grado-y-master-master/acceso-y-admision/oferta-masteres-universitarios>

<https://academico.unizar.es/vicegerencia-academica/directorio>

<https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=679>

<https://magister.unizar.es/estudios/master-patologias-lenguaje-informacion>

3.1.1 Perfil de ingreso

Las personas interesadas en cursar el Master Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus patologías deberán estar en posesión del Grado en Logopedia, Grado en Terapia Ocupacional, Grado en psicología, Grado en maestro, Licenciado/a en psicopedagogía o una titulación equivalente obtenida en una Universidad española o extranjera. También podrían estar interesados en cursar el máster aquellos titulados que desempeñan su labor profesional en el área de las dificultades del lenguaje y la comunicación y que deseen una formación específica en alguna de las dos vertientes que ofrece el Máster. Dado que el Máster integra dos vertientes: una clínica orientada a la intervención profesionalizante y otra investigadora, no habilitará para el ejercicio de ninguna profesión distinta a la de la titulación de ingreso de los estudiantes; por lo que podrán acceder otros titulados que quieran especializarse en alguna de las temáticas del Máster. En cuanto a las características personales y académicas que se consideran adecuadas para cursar estos estudios, destacarían las siguientes:

- Características personales: Capacidad de análisis y reflexión, capacidad de trabajo en grupo, capacidad de crítica y de argumentación, capacidad de observación, capacidad creativa, capacidad de decisión y resolución de problemas, capacidad de iniciativa, curiosidad científica, habilidades para la comunicación interpersonal.

- Características académicas: formación en las ramas de conocimiento de ciencias sociales y jurídicas o de ciencias de la salud, buen dominio del inglés

Se recomienda, además:

Tener motivación hacia una mayor formación en investigación e intervención en las diferentes patologías de la comunicación y del lenguaje

Disponer de un nivel de inglés científico, equivalente al nivel B1 del Marco común europeo de referencia para lenguas, para la lectura de textos en dicho idioma.

Tener conocimientos de programas básicos de informática (Word, Excel, Power Point, etc), de paquetes de análisis estadístico de datos y gestores bibliográficos

3.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión.

3.2.1 Requisitos de acceso

En el desarrollo de la presente propuesta se ha tenido en cuenta lo establecido por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, y sus posteriores modificaciones. El artículo 16 del RD 1393/2007 establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Respecto a la **acogida de los estudiantes** en el primero o primeros días de inicio del Máster las sedes plantean las siguientes acciones:

Universidad de Salamanca

En la primera semana lectiva y en función de si los estudiantes proceden de otros países o zonas geográficas y no han sido previamente estudiantes de la USAL, se intensificarán acciones de acogida en las que se les dará la bienvenida, se mostrarán las instalaciones, se les facilitará

información sobre los recursos y el modo de acceder a los mismos (aulas informáticas, laboratorios, red wifi, carné de biblioteca, consulta on-line de expediente, campus virtual Studium, y demás información de carácter útil, etc.). En estas acciones participarán la dirección del Máster, equipo directivo de la Facultad, profesores y personal de administración y servicios.

Universidad de A Coruña

El primer día lectivo de curso se realiza una Jornada de Acogida para los estudiantes en la que está presente todo el equipo directivo y en la que se les informa, entre otras cosas, sobre la estructura y funcionamiento de la Universidad, el Espacio Europeo de Educación Superior, la estructura y funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Educación, las titulaciones ofertadas por el centro, etc. En esa jornada se invita a la director/a del Servicio de Atención y Promoción del Estudiante (SAPE) para informar al alumnado sobre los servicios de este organismo de la UDC, que básicamente son: información y orientación académica y laboral, asesoramiento para el autoempleo y orientación educativa y psicológica.

Universidad de Zaragoza

El primer día del curso se realiza una Sesión de Acogida para los estudiantes en la que están presentes el Decano de la Facultad el Coordinador del Máster, la Coordinadora de Prácticas y una profesora que actúa como mentora. Se les explica el funcionamiento de la facultad especialmente en relación a los recursos biblioteca, salas, disponibilidad de los conserjes. Se explica de forma detallada el funcionamiento del sistema de video conferencia y de la disponibilidad de un técnico en audio visuales para cualquier incidencia. En relación al TFM se insiste en su importancia, para ello se colabora entre tres departamentos: Psicología y Sociología, Ciencias de la Educación, Didácticas Específicas. Cada uno de ellos aporta cinco profesores para los trabajos de TFM. Por otra parte, se les informa de la posibilidad de acceder a tercer ciclo dentro del programa de doctorado de Educación y por lo tanto de presentar la tesis doctoral. Hay ocho estudiantes del Máster que han realizado el doctorado

3.2.2 Criterios de admisión

El sistema de admisión del alumnado se realizará de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la Universidad da Coruña, siempre siguiendo los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad.

Las competencias en materia de admisión son responsabilidad de la Comisión de Selección y Admisión de Estudiantes, que tendrá la composición y funciones determinadas en la Normativa de Gestión Académica del correspondiente curso académico, que en este momento establece que

estará constituida por tres profesores con docencia en el máster, entre ellos el coordinador, que presidirá la comisión, y el administrador del centro que custodiará la documentación recibida.

A la hora de establecer los criterios de admisión se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 17 del RD 1393/2007, de 29 de octubre.

Los estudiantes que quieran ser admitidos en el Máster de Estudios Avanzados en Lenguaje, comunicación y sus Patologías deberán contar con los siguientes **requisitos académicos**: Grado en Logopedia, Grado en Terapia Ocupacional, Grado en Psicología, Grado en Maestro, Licenciado/a en Psicopedagogía o una titulación equivalente obtenida en una Universidad española o extranjera

Los **criterios de admisión** se basarán en los siguientes aspectos y serán establecidos y publicados con anterioridad al comienzo de los períodos de preinscripción y matrícula en la WEB del Máster:

a) Adecuación de la titulación de acceso a los contenidos del máster (es excluyente, de modo que los candidatos para los que se establezca la no adecuación del título de acceso quedarán excluidos); b) Expediente académico: tendrá un peso máximo del 100%.

Estos criterios de valoración se publicarán con anterioridad al inicio del proceso de selección de candidatos. El comité de selección ponderará la puntuación otorgada a cada uno de los apartados. Tanto la admisión como la matrícula de los estudiantes de Máster se regirán por las instrucciones de las Universidades responsables para cada curso académico. Las modalidades de matrícula podrán ser por curso completo o en materias o módulos específicos.

También podrán acceder los titulados de sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Para los efectos de procedimiento, la mencionada solicitud, al igual que la relativa al acceso con títulos distintos de los indicados como requisitos, tendrá que ir acompañada de la documentación que en cada momento se especifique en la Normativa de Gestión Académica de cada Universidad (si es el caso, debidamente traducida a alguna de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas participantes).

En el caso de resolución favorable al interesado, el acceso a los estudios de Máster no implicará, en ningún caso, la homologación del título extranjero del que esté en posesión la persona interesada ni el reconocimiento del mismo a otros efectos que no sean los de cursar los mencionados estudios.

El calendario de preinscripción y matrícula que establezcan las Universidades responsables (UDC, USAL y UNIZAR), así como el de solicitudes previas (si fueran necesarias), se publicará todos los años con la suficiente antelación y se le dará amplia difusión tanto en la web de la sede general del Máster en A Coruña (<https://www.educacion.udc.es/mestrados/linguaxe/>: o en su defecto, <https://www.educacion.udc.es/#>) así como en las otras dos sedes de las Facultades responsables (<https://psicologia.usal.es/>; <https://magister.unizar.es/estudios/master-patologias-lenguaje-informacion>)

La reserva de plazas para el alumnado con títulos universitarios de sistemas educativos ajenos al EEES no homologados o no declarados equivalentes según el ministerio competente, no superará el 30% de las plazas ofertadas.

En todas las sedes el proceso de preinscripción y la aportación de la documentación necesaria para el proceso de selección (DNI, preinscripción, expediente académico, currículum vitae y declaración responsable) se realiza de manera telemática: en la UDC a través del enlace: <https://estudios.udc.es/gl/StudyAtUdc/master>; en la USAL en el enlace: <https://www.usal.es/preinscripcion-masteres>, y en el caso de UNIZAR hay un periodo adelantado de preinscripción durante el mes de marzo que pueden implementar como máximo el 50 por ciento de la capacidad de matrícula (diez alumnos). Se realiza vía telemática, aunque hay un teléfono disponible de información. Deben aportar el curriculum académico dado que las matrículas se realizan en función de la nota media del expediente académico. <https://sede.unizar.es/citas>.

El Máster tendrá una Comisión de Selección por Universidad, con la composición y funciones determinadas en las normativas de Ordenación Académica de las 3 universidades responsables. Sus funciones serán elaborar la propuesta de la programación docente anual del curso académico; proponer los acuerdos de colaboración con instituciones y empresas; establecer y publicar los criterios de valoración de méritos para la admisión de estudiantes; resolver las solicitudes de admisión de estudiantes según los criterios de admisión y selección definidos; velar por el cumplimiento de los mecanismos de coordinación docente que se hayan establecido en la Memoria de Verificación del título; y elaborar el presupuesto económico anual del Máster Universitario. Igualmente estará compuesta, al menos, por el/la directora/a del Máster Universitario, dos profesores/as -siendo, en el caso de la USAL, uno de ellos el Director Adjunto-, uno de los cuales actuará como Secretario, y un estudiante del Máster Universitario. En todo caso, la representación de los estudiantes deberá de ser al menos del 25%. En la UDC dicha comisión está formada por: el decano/decana, la coordinador/a del Máster y tres profesores del mismo.

3.3 Apoyo a estudiantes

De cara a la acogida, orientación e incorporación de los estudiantes de nuevo ingreso, la Universidade da Coruña y la Facultad de Ciencias de la Educación llevan a cabo las siguientes acciones:

La Facultad de Ciencias de la Educación organiza el primer día lectivo de cada curso académico unas jornadas de acogida de nuevos estudiantes. En estas jornadas se informa a los nuevos estudiantes acerca de la estructura y funcionamiento de la Universidad, el Espacio Europeo de Educación Superior, la estructura y funcionamiento de la Facultad (biblioteca, Centro de Cálculo, aulas y laboratorios de prácticas, servicios de reprografía, etc.), la organización docente, la representación de estudiantes en los órganos colegiados del centro, etc. Además, personal del Servicio de Estudiantes informa al alumnado sobre los distintos servicios que ofrece, como el de información y orientación académica y laboral, asesoramiento para el autoempleo y orientación educativa y psicológica. Además, se informa a los alumnos acerca de la oferta de cursos del CUFIE (Centro Universitario de Formación y Asesoramiento), que incluyen aspectos como técnicas de estudio, presentación de trabajos, trabajo en equipo o técnicas de relajación y salud.

- Una de las acciones más importantes de cara a la acogida y orientación de los estudiantes en su primer curso en la Universidad es el **Plan de Acción Tutorial (PAT)**, implantado ya en las actuales titulaciones de grado y máster de la UDC, y que cuenta con una alta participación del profesorado del centro. Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC, tiene definidos los siguientes procedimientos documentados (ver Manual de procedimientos en directriz 9ª): PC03. Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes; PC04. Selección, admisión y matriculación de estudiantes; PC05. Orientación a estudiantes; PC08. Movilidad de los estudiantes; PC09. Prácticas externas; PC10. Orientación profesional; PC12. Información pública; PA04. Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias; PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados.
- En los procedimientos señalados se recogen los grupos de interés implicados en cada uno de ellos, los sistemas de recogida y análisis de información, los mecanismos que permiten la rendición de cuentas, los mecanismos que orientan la toma de decisiones y aquellos referidos a la medición, revisión y mejora además de lo contemplado en el procedimiento PM01.

Además de las medidas y servicios anteriores, la propia UDC pone a disposición de sus estudiantes los siguientes servicios de apoyo y asesoramiento:

- El **Plan de Apoyo al Aprendizaje** desarrollado por el CUFIE oferta cursos en torno a diversas temáticas que pretenden proporcionar al alumnado recursos para un aprendizaje

eficaz, para la adquisición y mejora de algunas competencias genéricas y para mejorar el conocimiento de la institución universitaria. Entre los cursos ofertados figuran los siguientes: Técnicas de trabajo y estudio en la Universidad, Internet como apoyo para la formación académica y recursos multimedia, Técnicas de exposición oral para la presentación de trabajos, Redacción académica: planificación y desarrollo de trabajos de investigación, Uso de Moodle en los estudios universitarios, Guía del conocimiento de los servicios de la UDC, Gestión eficaz del tiempo, Cuestiones Jurídico-Administrativas en la Universidad, Incorporación al mundo laboral, Técnicas de relajación y salud, Trabajo en equipo y dinámica de grupos (www.udc.es/cufie/ufa/paa).

- Con la creación del **Centro de Linguas**, la Universidade da Coruña reconoce la importancia de proporcionar a la comunidad universitaria en especial, pero también a la comunidad en general, una oportunidad para mejorar sus conocimientos de lenguas extranjeras y para aprender otras nuevas, sin las rigideces que de la enseñanza reglada, y dando amplias oportunidades de aprendizaje autónomo. En una primera etapa, los esfuerzos se concentraron en la puesta en marcha de cursos de diferentes niveles de alemán, francés, inglés y portugués. Posteriormente, se fueron añadiendo o se añadirán otras lenguas de acuerdo con la demanda y las posibilidades del centro: italiano, ruso, chino, árabe, etc. En la modalidad autónoma, la Universidad pondrá a disposición de la comunidad universitaria de Salas de autoaprendizaje con una amplia variedad de recursos multimedia e impresos, y facilitará el acceso a una amplia y cuidadosa selección de los recursos para aprendizaje de lenguas disponibles en Internet. **Servicio de Estudiantes**³ gestiona el acceso y admisión a la Universidad (ABAU-ACCESO-ADMISIÓN). Además, se encarga del asesoramiento y difusión de la oferta académica de Grados de la UDC, asociacionismo, alojamiento universitario, transporte, seguros escolares; y gestión de las becas, ayudas y premios tanto del Ministerio de Educación, de las propias de la UDC y otras instituciones. www.centrodelinguas.gal
- La **Unidad de Empleo de la UDC** realiza varias actuaciones que tienen como finalidad atender necesidades de información y orientación laboral. Ofrece información sobre salidas profesionales, prácticas, ofertas de empleo, direcciones de empresas, ayudas y subvenciones para el autoempleo. Realiza talleres sobre técnicas y estrategias de búsqueda de empleo, cursos de formación para emprendedores. Gestiona el Club del Emprendedor; la pertenencia al mismo permite recibir información actualizada sobre empleo y autoempleo. www.udc.es/sape
- La **Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad (ADI)** se creó en febrero de 2004 para atender a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad u otras necesidades específicas. La Unidad ADI se dirige, por tanto, al conjunto de participantes en los estudios superiores: alumnado, profesorado y personal de administración y servicio. Siendo su cometido principal el de facilitar la plena integración del alumnado, profesorado y PAS que, por razones

físicas, sensoriales, psíquicas o socio-culturales, experimentan dificultades o barreras externas a un acceso adecuado, igualitario y provechoso a la vida universitaria.

- La **Oficina para la Igualdad de Género** (OIG) tiene como misión velar por el cumplimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres con el fin de alcanzar la plena incorporación de las mujeres a la vida política, cultural y científica de la Universidade da Coruña. Entre los muchos servicios que lleva a cabo esta oficina, se incluye conocer, informar y, en su caso, mediar en los posibles conflictos por discriminación por razón de género en la actividad académica y laboral de la Universidade da Coruña, así como desarrollar actividades de difusión, sensibilización y extensión acerca de la igualdad de género.
- La **Oficina de Relaciones Internacionales** (ORI) incluye entre sus funciones la gestión y coordinación de los programas de movilidad internacional para los estudiantes de la Universidade da Coruña, bien bajo el programa Erasmus+ o bajo acuerdos bilaterales con otras Universidades de todo el mundo. La ORI gestiona los acuerdos con otras Universidades para la movilidad de los estudiantes y proporciona a estos una gran cantidad de información acerca de posibles destinos y las becas y ayudas asociadas a esta actividad académica.
- El **Defensor Universitario** vela por el respeto de los derechos y de las libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria, tratando de mejorar siempre el funcionamiento de la Universidade da Coruña como servicio público. En la UNIZAR, la oficina universitaria de atención a la discapacidad es la encargada de dar apoyo a los estudiantes que con alguna discapacidad se matriculan en alguna de las titulaciones que oferta esta Universidad. De esta forma, se encarga de facilitarles información, tanto en el momento de acceso a la Universidad (adaptación de las pruebas de acceso, exención de tasas, reserva de un 5% de las plazas en Facultades o Escuelas para personas con algún grado de discapacidad reconocido), como durante su permanencia (posibilidad de solicitar adaptaciones curriculares; existencia de alojamiento adaptado, existencia, dentro de la comunidad universitaria, de aparcamientos reservados para personas con movilidad reducida y de baños adaptados; existencia de servicios disponibles para estudiantes universitarios con discapacidad; convocatorias de subvenciones y ayudas; transporte adaptado; deporte adaptado. Esta oficina dispone de una guía de orientaciones prácticas a estudiantes con discapacidad, la cual puede ser consultada y/o descargada en la siguiente dirección: http://ouad.unizar.es/documents/guiadisc_000.pdf

A nivel institucional, la Universidad de Salamanca cuenta principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

- El Servicio de Promoción, Información y Orientación Universitaria (SPIO) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico dirigida a atender las cuestiones asociadas con el

estudio y el aprendizaje, la planificación de la carrera y la orientación del perfil formativo del estudiante. También asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, alojamiento, intercambios lingüísticos, etc. (<http://spio.usal.es/>)

- El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) ofrece apoyo y asesoramiento en diferentes ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria (<http://sas.usal.es/>)

- La Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad del SAS ofrece servicios al objeto de garantizar un apoyo, asesoramiento y atención profesionalizada para dar respuesta a las necesidades que presentan en su vida académica los estudiantes con algún tipo de discapacidad. Para ello, identifica las necesidades concretas que estos estudiantes pueden tener en las situaciones cotidianas académicas (de itinerario y acceso al aula, la docencia, incluyendo prácticas y tutorías, y las pruebas de evaluación) y para cada una de estas situaciones propone recomendaciones para ayudar a los profesores en su relación docente con sus estudiantes. Además, elabora la carta de adaptaciones curriculares individualizada del estudiante, en los casos en los que procede (<https://sas.usal.es/unidad-de-discapacidad/>)

- El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) pretende mejorar la empleabilidad de los titulados y estudiantes de la USAL y facilitar su inserción profesional. Para ello realiza acciones de orientación profesional, gestión de las prácticas externas curriculares y extracurriculares, gestión de ofertas de empleo, formación y desarrollo de competencias profesionales para la empleabilidad, y asesoramiento para la creación de empresas y emprendimiento (<https://empleo.usal.es/>)

- La USAL dispone del Portal VirtualE para informar a los estudiantes matriculados en la modalidad semipresencial o no presencial del título. Dicho portal recoge todos aquellos recursos e información necesaria para la experiencia digital, entre ellos “Studium, campus virtual de la USAL y elemento central para la enseñanza semipresencial y no presencial en cuya página principal los estudiantes pueden encontrar toda la información necesaria para familiarizarse con el entorno. Studium ofrece también un teléfono de soporte a los usuarios de la plataforma.” (<https://sicpd.usal.es/display/LAZ/Acceder+a+los+servicios+del+portal+de+aplicaciones>)

La Universidad de Zaragoza cuenta con diversos servicios tales como:

- La Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad de la Universidad de Zaragoza (OUAD) dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, tiene como función principal garantizar la igualdad de oportunidades a través de la plena inclusión de los estudiantes universitarios en la vida académica universitaria, además de promover la sensibilización y la concienciación de la comunidad universitaria. <http://ouad.unizar.es/>

Otros: servicio de orientación y empleo <https://universa.unizar.es/>. Servicio del estudiante

<http://casaest.unizar.es/>, la asociación de antiguos alumnos <http://agraluz.unizar.es/>

3.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	
Mínimo	Máximo
0	0

Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios	
Mínimo	Máximo
0	0

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	
Mínimo	Máximo
9	9

Reconocimiento y transferencia de créditos.

Para la transferencia y reconocimiento de créditos se seguirán las indicaciones de la "Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)", aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidade da Coruña el 30 de junio de 2011, y sus posteriores modificaciones, mediante la que se desarrolla el RD 1393/2007 del 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, así como a lo dispuesto en el RD 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior:

La normativa de reconocimiento fue desarrollada por Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2012 y por Real Decreto 43/2015 de 2 de febrero de 2015, y su texto consolidado se encuentra en:

https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/academica/rec_transferencia_creditos.pdf 2063069294.pdf

La unidad de reconocimiento y transferencia serán los créditos, que integran asignaturas, materias o módulos completos. En el expediente del alumno aparecerán como créditos reconocidos o transferidos.

La transferencia de créditos supone que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en

enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UDC o en otra universidad y que no condujeran a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos que obtenga el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad: los que supere para la obtención del correspondiente título, los reconocidos y los transferidos, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Criterios de reconocimiento de créditos.

Los criterios generales de reconocimiento de créditos son aquellos que fije el Gobierno. La UDC mediante la normativa de aplicación y las resoluciones rectorales que la desarrollen establecerán el sistema para el reconocimiento de estos créditos.

La Comisión Académica de la titulación establecerá las equivalencias entre estudios superados en otras universidades y los que puedan ser reconocidos en el plan de estudios. Así mismo, podrá establecer tablas de equivalencia especificando los créditos que se reconocen.

No se contempla el reconocimiento de créditos cursados en el ámbito de la educación superior no universitaria ni en títulos propios.

Dada la diversidad y heterogeneidad de la casuística que se puede presentar en lo referente a títulos propios, la Comisión Académica del Máster estudiará cada caso de forma individual y decidirá sobre los reconocimientos solicitados en función de su adecuación a los contenidos y las competencias recogidas en este máster. El número de créditos que será objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyan el plan de estudios.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. La Comisión Académica determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional requerido para obtener el reconocimiento de créditos solicitado, pero en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses. La Comisión Académica valorará y aprobará, si es el caso, las solicitudes de reconocimiento de créditos, previo informe de los profesores que imparten las materias y a la vista de la documentación que presenten los solicitantes, que como mínimo ha de ser: copia de la vida laboral o contrato laboral y certificado de la empresa donde consten las funciones y tareas que realiza o ha realizado en el puesto de trabajo. El número de créditos que pueden ser objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral no podrá ser superior al 15% de los créditos totales del título.

Sistema y procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

La universidad dará validez, mediante el acto de reconocimiento, a que el alumno tiene acreditadas competencias de la titulación y el cumplimiento de parte de los objetivos de la misma en los términos definidos en el EEES.

Para estos efectos el centro establecerá tablas de equivalencia entre estudios cursados en otras universidades y aquellos que le podrán ser reconocidos en el plan de estudios de la propia universidad. En esta tabla se especificarán los créditos que se reconocen y, de ser el caso, las asignaturas, las materias o los módulos equivalentes. Igualmente se establecerán tablas de equivalencia entre titulaciones correspondientes a la ordenación de enseñanzas anteriores al R.D. 1393/2007.

La UDC podrá declarar equivalentes directamente o mediante convenios, titulaciones extranjeras que den acceso a titulaciones oficiales de la UDC o establecer en esos convenios el reconocimiento en parte de estudios extranjeros. La UDC dará adecuada difusión a estos convenios.

Al alumno se le comunicarán los créditos reconocidos y las materias o asignaturas a las que correspondan, en su caso, así como el número de créditos necesarios y las materias o asignaturas que le restan para la obtención del título.

El reconocimiento se iniciará por instancia de parte, salvo lo previsto en la normativa de aplicación, en el centro en el que el alumno va a iniciar o continuar los estudios que pretende reconocer créditos, mediante presentación de una instancia dirigida al decano/director del centro.

En cuanto a la transferencia de créditos, todo el crédito obtenido en enseñanzas oficiales cursadas en la Universidade da Coruña o en otra universidad del EEES serán objeto de incorporación al expediente del alumno, tras la petición del mismo a la dirección del centro. La solicitud se resolverá de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente de la Universidad de A Coruña.

Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la USAL

Será de aplicación el sistema propuesto por las distintas Universidades para la transferencia y reconocimiento de créditos. Esta normativa desarrolla lo establecido en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio y tiene las siguientes bases, de acuerdo con la legislación vigente:

- Un sistema de reconocimiento basado en créditos (no en materias) y en la acreditación de competencias.
- La posibilidad de establecer con carácter previo a la solicitud de los estudiantes, tablas de reconocimiento globales entre titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones sin necesidad de informes técnicos para cada solicitud y disciplina.

- La posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de ser reconocidos como equivalentes para el acceso al grado, Máster o doctorado
- La posibilidad de reconocer otros estudios y competencias profesionales acreditadas.

En la Universidad de Salamanca el Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2011 aprueba la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos en base al RD 1393/2007 y modificada en Consejo de Gobierno de 26/07/2016 y de 20/12/2018, puede consultarse en la web ad hoc de normativa de la USAL http://www.usal.es/usl_normativa_repositorio.

Finalmente, el reglamento de transferencia y reconocimiento de créditos fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el 9 de julio de 2009

<https://academico.unizar.es/grado-y-master/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/reconocimiento-y-transferencia-creditos>

[http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matri/le-gis/Propia/8.2.Reglamento Reconocimiento y Transferencia creditos.v6.corr_006.pdf](http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matri/le-gis/Propia/8.2.Reglamento_Reconocimiento_y_Transferencia_creditos.v6.corr_006.pdf).

Los estudiantes procedentes del Máster Universitario en Intervención Logopédica en la Infancia y en la Adolescencia por la Universidad de A Coruña, del Máster universitario de Psicología Aplicada por la Universidad de A Coruña, del Máster Universitario en Lectura y Comprensión por las universidades de Salamanca y Valencia, y Trastornos de la Comunicación por la Universidad de Salamanca, tendrán un reconocimiento automático de 12 créditos. Excepto en el primer caso, en el resto se reconocerán los 9 créditos obligatorios del módulo básico (metodología de investigación) y 3 créditos de entre las optativas del módulo básico. En el caso del máster de Intervención Logopédica, se reconocerán los 12 créditos de entre los optativos correspondientes al módulo básico La realización del prácticum y del trabajo fin de máster será obligatoria.

Se podrán reconocer 9 créditos correspondientes al prácticum del plan de estudios por experiencia profesional y laboral acreditada relacionada con las competencias del máster. No se reconocerán créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, ni créditos cursados en títulos propios.

Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos serán tramitadas a través de las Comisiones Académicas del Máster de cada sede universitaria, que harán su propuesta de forma motivada para cada una de las solicitudes

4 Planificación de las enseñanzas

4.1 Descripción del plan de estudios

El número total de créditos para obtener el título de Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías será de 60 ECTS, en los que se incluye la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir: materias obligatorias, optativas y materias de los dos itinerarios que se ofrecen, seminarios, trabajos dirigidos, realización de exámenes, trabajo de fin de Máster, y otras actividades formativas.

El mínimo de créditos a matricular en el primer y segundo año, tanto a tiempo completo como parcial se recoge en el punto 1.2 de la memoria de verificación del título.

Las Universidades de A Coruña, Salamanca y Zaragoza trabajan con una equivalencia de 25 horas.

La presencialidad es así del 28%, respetando los criterios establecidos con carácter general (por los cuales esa proporción no puede superar el 40% del total de la dedicación del estudiante).

El curso académico de un año tendrá una duración de entre 36 y 40 semanas, estructurado en dos cuatrimestres.

El máster que se presenta se estructura del siguiente modo: 60 créditos a cursar por el estudiante: 9 créditos de prácticum, 12 de trabajo fin de máster, 24 créditos de materias obligatorias (9 créditos del módulo básico, 8 créditos del módulo de evaluación y diagnóstico y 7 créditos del módulo de intervención), y 15 optativos. El total de créditos ofertados son 108 (45 obligatorios y 63 optativos). Por lo tanto, el porcentaje de optatividad es del 58,3 %.

Los estudiantes podrán elegir las asignaturas optativas en función de los módulos, tal y como se especifica en esta memoria.

El plan de estudios se organiza en tres módulos:

1) Un módulo básico con un total de 33 créditos, en el que se incluyen tres materias, cada materia se subdivide en asignaturas que aparecen descritas más abajo. Los estudiantes deben cursar 9 créditos obligatorios y 6 optativos.

El Máster incluye módulos o áreas de intensificación (itinerarios) con una oferta total de 54 créditos (15 obligatorios y 9 optativos)

2) Módulo de intensificación en evaluación y diagnóstico, en el que se ofertan 23 créditos repartidos en dos materias. En este módulo los estudiantes deberán cursar 8 créditos obligatorios para contribuir a alcanzar las competencias profesionalizantes.

3) Módulo de intensificación en Intervención, en el que se ofertan 31 créditos, repartidos en dos materias. En este módulo los estudiantes deberán cursar 7 créditos obligatorios para contribuir a alcanzar las competencias profesionalizantes.

Las asignaturas que conforman las materias de ambos módulos de intensificación aparecen descritas de manera pormenorizada más abajo en este mismo apartado. Además, la oferta formativa del Máster incluye un Prácticum de 9 créditos y un Trabajo de Fin de Máster de 12.

La oferta de optatividad se ajusta, tal y como puede verse en el apartado 4.1.2. a lo establecido en el artículo 6. 0, punto 4, de la Normativa por la que se regulan las enseñanzas oficiales de grado y máster en la UDC: "Como norma general, la estructura de las enseñanzas tendrá carácter cuatrimestral, con la garantía de una distribución equilibrada entre los dos cuatrimestres del curso académico". De este modo el nº de créditos obligatorios queda distribuido del siguiente modo por cuatrimestres:

Obligatorias primer cuatrimestre: 14 créditos

Obligatorias Segundo cuatrimestre 10 créditos

Optativas primer cuatrimestre: 30 créditos

Optativas Segundo cuatrimestre: 21 optativos, 9 PE y 12 TFM

4.1.1 Esquema General del Plan de Estudios

Tipo de materia/asignatura	Créditos a cursar	Créditos ofertados
Obligatorias	24	24
Optativas	15	63
Prácticas externas	9	9
Trabajo fin de Máster	12	12
Total	60	108

El Plan de enseñanzas contempla un total de 63 créditos optativos de los cuales se deben cursar 15 créditos. De los 15 créditos, 6 créditos deben elegirse de las asignaturas optativas pertenecientes al Módulo Básico y 9 créditos de las asignaturas que integran los Módulos de Intensificación.

4.1.2 Descripción General del Plan de Estudios

El plan de enseñanzas se distribuye en 3 Módulos: un Módulo Básico referido al desarrollo de las competencias básicas (conocimientos sobre el lenguaje, comunicación y sus patologías y metodologías de investigación), y un Módulo de Intensificación referido al desarrollo de competencias profesionalizantes que se divide en dos módulos: Módulo de Intensificación en Evaluación y diagnóstico y Módulo de Intensificación en Intervención. A continuación, se describen los módulos, las materias y las asignaturas que los integran.

Plan de Estudios por módulos

Módulo		Asignatura	ECTS	Carácter	Cuatrimestre
Módulo BÁSICO		Psicopatología del lenguaje y trastornos en el desarrollo del lenguaje y la comunicación	6	OB	1º
		Bases biológicas del lenguaje	3	OP	1º
		Neurología del lenguaje	3	OP	1º
		El análisis de los discursos narrativos en las relaciones de apego	3	OP	2º
		Orientaciones para la elaboración del TFM	3	OP	1º
		EL proceso de la investigación cuantitativa aplicado al TFM en los estudios sobre el lenguaje	3	OP	2º
		Análisis cualitativo de datos multimedia	3	OP	2º
		Métodos y diseños en la investigación del lenguaje	3	OB	2º

		La evaluación psicológica de las alteraciones del lenguaje y la comunicación	6	OP	1º
INTENSIFICACIÓN EN EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO		Evaluación del desarrollo del lenguaje y la comunicación	6	OB	1º
		Orientación familiar en contextos socioeducativos	3	OP	1º
		Evaluación de los problemas de comunicación y lenguaje en el T.E.A.	1,5	OP	2º
		Evaluación de los trastornos del lenguaje y audición desde práctica clínica	1,5	OP	2º
		Evaluación de los procesos cognitivo-lingüísticos implicados en el aprendizaje lectoescritor	2	OB	1º
		La dislexia: causas, características y evaluación	3	OP	1º
		Evaluación de la lectura en sordos. Hacia una educación inclusiva	6	OP	2º
Módulo INTENSIFICACIÓN EN INTERVENCIÓN		Intervención en las alteraciones del lenguaje, habla, audición y voz: de la teoría a la práctica clínica	5	OB	2º
		La intervención en trastornos específicos y derivados de otros procesos y alteraciones	9	OP	1º

Módulo INTENSIFICACIÓN EN INTERVENCIÓN PRÁCTICUM TFM	Intervención en los problemas de comunicación y lenguaje en T.E.A.: propuestas informáticas para la intervención	3	OP	2º
	Prevención de las dificultades lecto-escriptoras en el ámbito educativo	2	OB	2º
	Aportaciones TIC en la intervención en las alteraciones de la adquisición del lenguaje y de la lecto-escritura	9	OP	2º
	– El papel del contexto familiar en el tratamiento de las alteraciones de la comunicación y el lenguaje	3	OP	2º
	Prácticas externas	9	PE	2º
	Trabajo Fin de Máster	12	TFM	2º

Relación entre las competencias del título y las materias del plan de estudios:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS										
Módulo Básico	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
Total del módulo	X	X	X	X	X	X			X	X
Introducción a las patologías del lenguaje y la comunicación: sus bases neuropsicológicas				X	X					
Fundamentos de la evaluación y el diagnóstico	X	X	X			X				
Metodología de investigación y técnicas estadísticas básicas									X	X
Módulo: Intensificación en evaluación y diagnóstico	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
Total del módulo	X	X	X							
Avances en la evaluación y diagnóstico de las alteraciones del lenguaje oral y la comunicación	X	X								
Avances en la evaluación y diagnóstico de la lectoescritura y sus alteraciones			X							
Módulo: Intensificación en Intervención	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
Total del módulo				X	X	X				
Avances en la intervención sobre las patologías del lenguaje oral y la comunicación				X	X			X		
Avances en la intervención sobre las dificultades en el aprendizaje de la lectoescritura				X		X		X		
Materia: Practicum	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
Total de la materia		X					X	X	X	X
Materia:	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10
Total de la materia									X	X
COMPETENCIAS TRANSVERSALES										

Módulo Básico	CT1	CT2	CT3	CT4	CT8
Total del Módulo	X	X		X	X
Introducción a las patologías del lenguaje y la comunicación: sus bases neuropsicológicas Fundamentos de la evaluación y el diagnóstico		X X		X	X
Metodología de investigación y técnicas estadísticas básicas	X				
Módulo:					
Intensificación en Evaluación y diagnóstico	CT1	CT2	CT3	CT4	CT8
Total del módulo			X	X	X
Avances en la evaluación y diagnóstico de las alteraciones del lenguaje oral y la comunicación			X	X	X
Avances en la evaluación y diagnóstico de la lecto-escritura y sus alteraciones			X	X	X
Módulo: Intensificación en intervención	CT1	CT2	CT3	CT4	CT8
Total del módulo		X		X	X
Avances en la intervención sobre las patologías del lenguaje aprendizaje de la lecto-escritura		X		X	X
Materia: Practicum	CT1	CT2	CT3	CT4	
Total de la materia			X		
Materia:					
Trabajo de fin de máster	CT1	CT2	CT3	CT4	
Total de la materia	X	X		X	

COMPETENCIAS GENERALES

Módulo básico	CG1	CG2	CG3
Total del Módulo	X	X	X
Introducción a las patologías del lenguaje y la comunicación: sus bases neuropsicológicas	X		
Fundamentos de la evaluación y el diagnóstico		X	

Metodología de investigación y técnicas estadísticas básicas				X
Módulo: Intensificación en Evaluación y diagnóstico	CG1		CG2	CG3
Total del módulo	X			X
Avances en la evaluación y diagnóstico de las alteraciones del	X			X
Avances en la evaluación y diagnóstico de la lecto-escritura y sus alteraciones	X			X
Módulo: Intensificación en intervención	CG1		CG2	CG3
Total del módulo			X	
Avances en la intervención sobre las patologías del lenguaje oral y la comunicación			X	X
Avances en la intervención sobre las dificultades en el aprendizaje de la lectoescritura			X	X
Materia: Practicum	CG1		CG2	CG3
Total de la materia	X			X

COMPETENCIAS BÁSICA

Módulo básico	CB1	CB2	CB3	CB4	CB5
Total del Módulo	X	X	X	X	X
Introducción a las patologías del lenguaje y la comunicación: sus bases neuropsicológicas	X		X		
Fundamentos de la evaluación y el diagnóstico			X		
Metodología de investigación y técnicas estadísticas básicas		X		X	X

Módulo: Intensificación en Evaluación y diagnóstico	CB1	CB2	CB3	CB4	CB5
Total del módulo	X		X		X
Avances en la evaluación y diagnóstico de las alteraciones del lenguaje oral y la comunicación	X	X		X	X
Avances en la evaluación y diagnóstico de la lecto-escritura y sus alteraciones	X		X		X
Módulo: Intensificación en intervención	CB1	CB2	CB3	CB4	CB5
Total del modulo	X	X	X	X	
Avances en la intervención sobre las patologías del lenguaje oral y la comunicación	X		X	X	X
aprendizaje de la lecto-escritura		X	X	X	X
Materia: Practicum	CB1	CB2	CB3	CB4	CB5
Total de la material	X				X
Materia: Trabajo de fin de máster	X	X	X	X	X

4.1.3 Procedimiento de evaluación y calificación

La evaluación y calificación de las diferentes asignaturas de este máster se llevarán a cabo de acuerdo con los criterios del Marco Europeo de Educación Superior siguiendo el reglamento que regula los sistemas de evaluación y calificación del aprendizaje de los estudiantes en las enseñanzas. Se calificará según la Normativa sobre el sistema de calificaciones y cálculo de la nota media y de la calificación global de los expedientes académicos de los estudiantes. Dicha normativa se deriva de la aplicación del RD 1125/2003,

de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos en cada una de las asignaturas de los planes de estudio se calificarán en una escala cuantitativa de 0 a 10, añadiendo su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

A los estudiantes que hayan obtenido una calificación cuantitativa igual o superior a nueve se le podrá otorgar en su calificación cualitativa la mención “Matrícula de Honor”. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una única “Matrícula de Honor”.

4.1.4 Mecanismos de coordinación docente.

El nuevo título contará con distintas acciones y herramientas de coordinación. Algunas de ellas ya son parte del funcionamiento normal del centro, mientras que otras se crearán específicamente para la coordinación académica del nuevo título.

Entre los organismos y figuras de gestión y coordinación del centro que afectarán a la coordinación docente del grado, cabe destacar:

- *Comisión de docencia*: su composición es aprobada por la Junta de Centro. Su función es la de consensuar decisiones de organización académica que puedan afectar a cualquiera de los títulos impartidos por el centro.
- *Comisión de garantía de calidad*: al igual que la comisión de docencia, su composición se aprueba en Junta de Centro. Su función es la de supervisar el correcto funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad del centro en su aplicación a todos los títulos impartidos.

Además de las comisiones anteriores, comunes a todos los títulos impartidos en el centro, se crearán específicamente las siguientes figuras y comisiones para llevar a cabo la coordinación académica del Máster

- *Coordinador/a del título*: esta figura será la máxima responsable de la coordinación docente del título. Su principal función será el lanzamiento de las demás actuaciones de coordinación (formación de comisiones, nombramiento de coordinadores, etc.) y velar por su correcto funcionamiento, así como participar directamente en algunas de ellas.

- *Comisión académica del título:* la comisión académica del título estará formada por el coordinador/a del título, el vicedecano/a de organización académica del centro y representantes de los departamentos implicados en la docencia del título. Su función será la valoración de necesidades y posibles cambios en toda aquella normativa académica por la que el título pueda verse afectado.

El Master Interuniversitario en Lenguaje, Comunicación y sus Patologías estará coordinado por una Comisión Académica Interuniversitaria (CAI) constituida al efecto. Esta comisión estará presidida por el coordinador del título en la universidad coordinadora, en este caso la UDC, y formada por los coordinadores de las otras sedes. Esta CAI realizará al menos tres reuniones anuales: una al comienzo de cada cuatrimestre y una reunión a final de cada curso académico.

Entre sus funciones estará la coordinación del título interuniversitario; la revisión de contenidos, medios técnicos, etc.; el asesoramiento a las comisiones académicas y a las comisiones de garantía de la calidad de cada centro; el análisis de las sugerencias/quejas recibidas y la realización de informes para las comisiones académicas en cada universidad y para las comisiones de garantía de la calidad correspondientes; y, en general, el seguimiento de la titulación.

4.1.5 Procedimientos para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidade da Coruña cuenta con una normativa institucional que regula la participación de los estudiantes en programas de movilidad académica. En concreto, el “Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes” (aprobado en el Consejo de Gobierno 20/12/2012, y modificado por el Consejo de Gobierno 27/02/2014 y el Consejo de Gobierno 29/01/2015) establece el marco general para la movilidad internacional de estudiantes, mientras que el “Reglamento de la Universidade da Coruña por el que se establecen el procedimiento y las condiciones para la formalización de convenios de doble titulación con universidades extranjeras”, aprobado en Consejo de Gobierno el 30/01/2014, establece las condiciones para la formalización de convenios bilaterales de doble titulación con otras Universidades. Estos reglamentos pueden consultarse en www.udc.es/normativa/academica.

El reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes establece que la organización y la gestión de la movilidad internacional en la Universidade da Coruña se desarrollará por medio de la actuación coordinada de la Vicerrectoría de Planificación Académica, la Oficina de Relaciones Internacionales, la Comisión de Relaciones Internacionales, y las personas responsables de relaciones internacionales de cada centro (en el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Vicedecanato de Organización Académica), los tutores académicos de movilidad, la comisión de

relaciones internacionales del centro y la administración del centro.

Convenios con universidades extranjeras

La Universidad de A Coruña pone a disposición de sus estudiantes toda la información relacionada con los programas de movilidad a través de la página Web de la Oficina de Relaciones Internacionales <http://international.udc.es/inicio/es-ES>. La Oficina de Relaciones Internacionales proporciona a los alumnos toda la información relacionada con los programas de movilidad, incluida la solicitud de ayudas y becas de estudios para este cometido.

A su vez, la Facultad de Ciencias de la Educación proporciona información específica para sus estudiantes en <https://www.educacion.udc.es/>

La Universidad de Salamanca mantiene acuerdos de intercambio en condiciones específicas con universidades de todo el mundo en el marco del Programa de Becas de Intercambio con universidades extranjeras en Norteamérica, Iberoamérica, Europa, Asia y Oceanía. Estas sedes universitarias pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://rel-int.usal.es/es/home/lista-acuerdos-y-convenios/acuerdos-de-intercambio-con-universidades-extranjeras/>

Igualmente, mantiene acuerdos Erasmus con diferentes universidades europeas, el listado de Instituciones por países puede consultarse en el siguiente enlace: <https://rel-int.usal.es/es/home/lista-acuerdos-y-convenios/acuerdos-erasmus/>

Todos estos acuerdos y becas para el alumnado y profesorado, así como sus proyectos y programas interinstitucionales de carácter nacional e internacional, normativa y contacto pueden visitarse en la página institucional del servicio de Relaciones Institucionales <https://rel-int.usal.es/es/home/lista-acuerdos-y-convenios/acuerdos-erasmus/>

El Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación es el responsable de incentivar y coordinar las actividades internacionales de la Universidad de Zaragoza, indispensables en el estadio de globalización actual para una institución que aspira a la excelencia y a ocupar posiciones de vanguardia en su sector. Puede consultarse en el enlace <https://internacional.unizar.es/general/estructura-organizativa>

En el ámbito de la internacionalización fomenta las relaciones y colaboraciones académicas con instituciones de otros países, con particular atención a los intercambios de estudiantes y de personal docente y administrativo, entre los que ocupan un lugar central el programa Erasmus y los dirigidos a América Latina. Coordina y estimula mediante convocatorias específicas las iniciativas internacionales de los centros.

Su labor es transversal y pretende permear todos los ámbitos universitarios, de ahí que colabore estrechamente en su labor con otros vicerrectorados y especialmente con los de política científica, política académica, estudiantes y cultura y proyección social.

Son competencia del vicerrectorado la propuesta, el seguimiento y la revisión de los convenios de colaboración con universidades extranjeras, los acuerdos de movilidad y los programas de titulación

internacional (doble o conjunta). Promueve además el uso de las segundas lenguas en la enseñanza y en la vida universitaria. En la actualidad se está elaborando un plan piloto de política lingüística encaminado a reforzar la enseñanza en inglés.

En el ámbito de la cooperación, se encarga de impulsar y dar soporte a las actividades de cooperación desarrolladas por los miembros de la comunidad universitaria en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A través de la Cátedra de Cooperación (en la que participan el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Solidaridad) desarrolla actividades formativas y de investigación. Financia pequeños proyectos de desarrollo (en países como Senegal y Filipinas) con fondos propios o con financiación del Gobierno de Aragón. Desarrolla diversas actividades con la comunidad saharauí. Coordina y financia también las prácticas de cooperación, preferentemente en países de América Latina. Colabora en el programa Mujeres por África y con el Banco de Santander en los programas de formación de doctores. Dependen de este vicerrectorado el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza y la Cátedra José Martí.

4.2 Actividades formativas

1	Estudio de casos: Metodología donde el estudiante se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.
2	Investigación (Proyecto de investigación): Proceso de enseñanza orientado al aprendizaje del alumnado mediante la realización de actividades de carácter práctico a través de las que se proponen situaciones que requieren al estudiante identificar un problema objeto de estudio, formularlo con precisión, desarrollar los procedimientos pertinentes.
3	Prácticas a través de TIC: Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva, a través de actividades de carácter práctico (demostraciones, simulaciones, etc.) la teoría y las comunicaciones.
4	Prácticas clínicas: La enseñanza clínica puede entenderse como un proceso instruccional que tiene lugar en un ambiente natural relacionado con el ejercicio de una profesión, en el que los estudiantes observan y participan en actividades clínicas diseñadas para proporcionarles oportunidades que suponen la aplicación de hechos, teorías y principios relacionados con la práctica de la misma.
5	Trabajos tutelados: Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del cómo hacer las cosas. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor tutor.

6	Juego de rol (role playing): Técnica de dinámica de grupos que tiene como objetivo ayudar a desarrollar la perspectiva social y la empatía mediante la representación de diferentes papeles dentro de situaciones conflictivas donde intervienen diferentes posturas que tienen que ser combinadas. Se utiliza para trabajar las relaciones interpersonales, el comportamiento, los valores y las actitudes
7	Análisis de fuentes documentales: Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación para el estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.

4.3 Metodologías docentes

1	Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la exposición verbal, a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.
2	Taller: Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc), a través de las que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.
3	Aprendizaje colaborativo: Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.

4.4 Sistemas de evaluación

1	Trabajo tutelado durante el practicum. Los estudiantes elaborarán una memoria del practicum realizado que supondrá un 40% de la calificación. En ella se debe incluir: descripción del o de los casos en cuya evaluación, diagnóstico o tratamiento ha intervenido el estudiante. La memoria vendrá acompañada del informe de su tutor
2	Examen oral de un trabajo de investigación presentado como Trabajo Fin de Máster. El trabajo será entregado previamente al acto de presentación y defensa pública ante un tribunal propuesto por la Comisión Académica de la Universidad en la que se encuentre matriculado el estudiante. El tribunal calificará el examen utilizando el sistema de calificaciones vigente.
3	La evaluación se realizará de forma individual en cada asignatura. Será continua e incluirá una valoración cuantitativa del rendimiento de cada estudiante en cada actividad realizada. Éstas serán recogidas por los estudiantes en un portafolio por asignatura que incluirá los esquemas, presentaciones, trabajos, lecturas, prácticas, cuestionarios contestados, etc. Este portafolio estará disponible siempre para el profesorado y será entregado al finalizar las clases presenciales para su supervisión y calificación. Cada profesor evaluará las actividades realizadas, según las metodologías empleadas. La calificación en la asignatura será el resultado de la media ponderada de las calificaciones del profesorado que la imparte.

MÓDULO BÁSICO. 3 MATERIAS. 9 ASIGNATURAS. 33 ECTS		
5.5.2 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Introducción a las patologías del lenguaje y la comunicación: sus bases neuropsicológicas		
5.5.2.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
9	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	
NIVEL 3: Psicopatología del lenguaje y trastornos en el desarrollo del lenguaje y la comunicación		
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	
NIVEL 3: Bases biológicas del lenguaje		
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	
NIVEL 3: Neurología del lenguaje		
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	
5.5.2.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Pueden describir coherentemente las bases biológicas, anatómicas y neuropsicológicas de los problemas del lenguaje y la comunicación. Pueden informar sobre la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos del lenguaje y la comunicación.

Son capaces de reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, los trastornos del espectro autista, los trastornos específicos del lenguaje escrito; las dificultades de lectura; los trastornos de la fluidez del habla; las disartrias; las disfonías; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo selectivo y las inhibiciones del lenguaje.

Pueden describir las funciones de la Intervención en el área del lenguaje y la comunicación:

5.5.2.3 CONTENIDOS

- Psicopatología del lenguaje y trastornos en el desarrollo del lenguaje y la comunicación (6 créditos) OB

Trastornos en el desarrollo del lenguaje asociados a otros trastornos: Trastornos del lenguaje en el retraso mental (Síndrome de Down, Síndrome de Williams, X frágil), Trastornos del lenguaje en la deficiencia auditiva, Trastornos del lenguaje en la deficiencia visual, Trastornos del lenguaje en los trastornos del espectro autista (TEA), Trastornos del lenguaje en niños prematuros, Trastorno específico del lenguaje, Trastornos en la fluidez del habla (disfemia), Trastorno fonológico-Dislalia. Manifestaciones clínicas del mutismo selectivo y otros trastornos relacionados con la ansiedad social. El TDAH y las dificultades en el aprendizaje: dislexia.

- Bases biológicas del lenguaje (3 créditos) OP

Introducción al sistema nervioso. Biología celular del sistema nervioso. Neuroquímica de la transmisión sináptica. Neurotransmisores y neuromoduladores. Sistemas sensoriales: audición y equilibrio. Asimetrías cerebrales.

5.5.2.4 OBSERVACIONES

El portafolio, como metodología docente, se encuentra recogido dentro de las que son de elección en la normativa, y en la aplicación, de guías docentes para la armonización de la docencia universitaria de la UDC (GADU). En ella se define como:

Una carpeta o archivador ordenado por secciones, debidamente identificadas o etiquetadas, que contienen registros o materiales producto de las actividades de aprendizaje realizadas por el alumno en un período de tiempo, los comentarios y calificaciones asignadas por el profesor, lo que le permite visualizar el progreso del alumno. El portafolios o carpeta incluye todo lo que el alumno hace, como: apuntes o notas de clases, trabajos de investigación, guías de trabajo o su desarrollo, comentarios de notas, resumes, pruebas escritas, autoevaluaciones, tareas desarrolladas, comentarios de progreso do alumno realizado polo profesor, etc.

Entendemos por lo tanto que no se trata de una metodología de evaluación genérica, sino tan puntual y definida como lo son las demás que aparecen en la mencionada guía. Dado el carácter interuniversitario del máster y la cantidad de profesorado participante, el portafolios reúne las características de flexibilidad e individualización necesarias para un desarrollo adecuado de la docencia.

La ponderación mínima y máxima en el sistema de evaluación se ha fijado en el 100% puesto que el portafolios representa el medio de evaluación continua único establecido para todas las materias. Sólo se establece un máximo del 50% que se podrá atribuir a los cuestionarios realizados (exámenes en cualquier formato) cuando el profesor los utilice como medio complementario de evaluación. Esta especificación está realizada dentro de la definición que se da del portafolio.

5.5.2.5 COMPETENCIAS

5.5.2.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 – Los estudiantes conocerán las características diferenciales de la intervención en el lenguaje y la comunicación en los ámbitos escolar, familiar, clínico y asistencial

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.2.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Serán capaces de comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadanos/as y como profesionales

Los

E4 - Los estudiantes conocerán las características diferenciales de la intervención en el lenguaje y la comunicación en los ámbitos familiar, escolar, clínico y asistencial.

E5 - Los alumnos/as sabrán realizar una intervención en trastornos específicos del lenguaje oral tales como las disartrias, alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y trastornos degenerativos, las alteraciones del lenguaje en enfermedades mentales, trastornos del espectro autista, etc.

CT8 Los estudiantes adquirirán un conocimiento práctico en intervención en el área del lenguaje y la comunicación.

5.5.2.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de casos: Metodología donde el estudiante se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.	15	75

Análisis de fuentes documentales: Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/ o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación para el estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.	15	75
--	----	----

5.5.2.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la exposición verbal, a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas,.		
5.5.2.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
La evaluación se realizará de forma individual en cada asignatura. Será continua e incluirá una valoración cuantitativa del rendimiento de cada estudiante en cada actividad realizada. Éstas serán recogidas por los estudiantes en un portafolio por asignatura que incluirá los esquemas, presentaciones, trabajos, lecturas, prácticas, cuestionarios contestados, etc. Este portafolio estará disponible siempre para el profesorado y será entregado al finalizar las clases presenciales para su supervisión y calificación. Cada profesor evaluará las actividades realizadas, según las metodologías empleadas. La calificación en la asignatura será el resultado de la media ponderada: prueba objetiva, preguntas tipo tema, etc.) su calificación no superará el 50% del portafolio.	10.0	10.0
5.5.2 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Fundamentos de la Evaluación y el Diagnóstico		
5.5.2.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	12	
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral
9	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	

NIVEL 3: La evaluación Psicológica de las alteraciones del lenguaje y la comunicación		
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	
NIVEL 3: Orientaciones para la elaboración del TFM		
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral	ECTS Cuatrimestral 3
3		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	
NIVEL 3: El análisis de los discursos narrativos en las relaciones de apego		
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	

5.5.2.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Pueden realizar una evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención; los trastornos del espectro autista, los trastornos específicos del lenguaje escrito; las dificultades de lectura; los trastornos de la fluidez del habla; las disartrias y las disfonías.

Son capaces de redactar un informe de evaluación.

Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.

Adquirir o desarrollar los recursos personales: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional o toma de decisiones.

5.5.2.3 CONTENIDOS

- La evaluación Psicológica de las alteraciones del lenguaje y la comunicación (6 ECTS) OP
Principales técnicas de recogida de información en la evaluación del lenguaje: historia clínica, entrevista, técnicas de observación, autoinformes, pruebas estandarizadas. Recogida y análisis de muestras de habla. Pruebas estandarizadas y métodos de evaluación cualitativa en el TEL. Evaluación del habla y el lenguaje en las alteraciones de la fluidez. Cuestionarios y pruebas estandarizadas empleados en la evaluación del TDAH y de los problemas de lectura asociados.
- El análisis de los discursos narrativos en las relaciones de apego. (3 ECTS) OP Coherencia narrativa. Resolución de las historias. Base de Seguridad. Modelo Interno Activo. Conocimiento emocional.
- Orientaciones para la elaboración del TFM (3 ECTS) OP

5.5.2.4 OBSERVACIONES

No hay.

5.5.2.5 COMPETENCIAS

5.5.2.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Los estudiantes entenderán la importancia de la cultura emprendedora y conocerán los medios al alcance de las personas emprendedoras.

5.5.2.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Serán capaces de comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadanos/as y como profesionales		
CT4 - Los estudiantes serán capaces de tomar decisiones con autonomía y responsabilidad		
5.5.2.5.3 ESPECÍFICAS		
E2 - Los estudiantes podrán llevar a cabo la evaluación de trastornos específicos del lenguaje oral, tales como las disartrias, alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y trastornos degenerativos, las alteraciones del lenguaje en enfermedades mentales, trastornos del espectro autista, etc. E3 - Los alumnos/as sabrán realizar la evaluación de las dificultades de lectura y de trastornos específicos del lenguaje escrito. E6 - Sabrán realizar una intervención en las dificultades de lectura y de los trastornos específicos del lenguaje escrito. E1 - Los estudiantes sabrán aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación empleados en la evaluación del lenguaje oral		
5.5.2.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de casos: Metodología donde el estudiante se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.	20	75

Trabajos tutelados: Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del cómo hacer las cosas. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje.	20	25
Análisis de fuentes documentales: Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/ o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos.	20	75
5.5.2.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la exposición verbal, a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica. Taller: Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.), a través de las que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.		
5.5.2.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
La evaluación se realizará de forma individual en cada asignatura. Será continua e incluirá una valoración cuantitativa del rendimiento de cada estudiante en cada actividad realizada. Éstas serán recogidas por los estudiantes en un portafolio por asignatura que incluirá los esquemas, presentaciones, trabajos, lecturas, prácticas, cuestionarios contestados, etc. Este portafolio estará disponible siempre para el profesorado y será entregado al finalizar las clases presenciales para su supervisión y calificación. Cada profesor evaluará las actividades realizadas, En el caso de utilizar pruebas puntuales de examen (prueba objetiva, preguntas tipo tema, etc.) su calificación no superará el 50% de la nota total asignada al portafolio.	10.0	10.0
5.5.2 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Metodología de la investigación y técnicas estadísticas		
5.5.2.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral
	9	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO		
NIVEL 3: Métodos y diseños en la investigación del lenguaje		
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral
	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO		
NIVEL 3: El proceso de investigación cuantitativa aplicado al TFM en los estudios sobre el Lenguaje		

5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
Lenguas en las que se imparte	CASTELLANO	
NIVEL 3: Análisis cualitativo de datos multimedia		
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
Lenguas en las que se imparte	CASTELLANO	
5.5.2.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Puede reflexionar por escrito acerca de los fundamentos metodológicos de la investigación sobre el lenguaje y la comunicación. Puede describir los métodos y técnicas de recogida y análisis de información tanto cualitativos como cuantitativos. Es capaz de diseñar instrumentos de recogida de información para programas de intervención en lenguaje y comunicación. Es capaz de buscar y seleccionar la documentación bibliográfica necesaria para un trabajo de investigación. Es capaz de analizar críticamente las publicaciones científicas. Puede comunicar adecuadamente los resultados de una investigación. Es capaz de elaborar un informe científico que implique definir un problema de investigación, las hipótesis y variables asociadas, así como definir el diseño, la muestra y su modo de selección, las herramientas de recogida de datos y su consecuente análisis y discusión		
5.5.2.3 CONTENIDOS		

- Métodos y diseños en la investigación del lenguaje (3 ECTS) OB Metodología experimental y cuasiexperimental, observacional y de encuestas en la investigación del lenguaje. Diseño, construcción, evaluación y aplicación de instrumentos de recogida de la información. Aplicación de las nuevas tecnologías a la recogida de información. - El proceso de investigación cuantitativa aplicado al TFM en los estudios sobre el lenguaje (3 ECTS) OP Tratamiento de las bases de datos, transformación de los datos, análisis de fiabilidad, análisis de correlaciones, pruebas T, ANOVA, análisis de correlaciones y análisis de regresión lineal. Resolución de ejercicios prácticos.		
5.5.2.4 OBSERVACIONES		
5.5.2.5 COMPETENCIAS		
5.5.2.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Los estudiantes adquirirán un conocimiento práctico en intervención en el área del lenguaje y la comunicación. CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y		
5.5.2.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Los alumnos/as sabrá acceder, seleccionar y gestionar las fuentes de información relevantes para la práctica profesional		
5.5.2.5.3 ESPECÍFICAS		
E9 - Los estudiantes serán capaces de analizar críticamente las publicaciones científicas. E10 - Los alumnos/as serán capaces de elaborar un informe científico que implique definir un problema de investigación, las hipótesis y variables asociadas, así como definir el diseño, la muestra y su modo de selección, las herramientas de recogida de datos y su consecuente análisis y discusión.		
5.5.2.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Prácticas a través de TIC: Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva, a través de actividades de carácter práctico (demostraciones, simulaciones, etc.) la teoría de un ámbito de conocimiento, mediante la utilización de las tecnologías de la información Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/ o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación para el estudio de casos.	20	100
	10	75

5.5.2.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la exposición verbal, a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.

Taller: Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc), a través de las que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado

5.5.2.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

La evaluación se realizará de forma individual en cada asignatura. Será continua e incluirá una valoración cuantitativa del rendimiento de cada estudiante en cada actividad realizada. Éstas serán recogidas por los estudiantes en un portafolio por asignatura que incluirá los esquemas, presentaciones, trabajos, lecturas, prácticas, cuestionarios contestados, etc. Este portafolio estará disponible siempre para el profesorado y será entregado al finalizar las clases presenciales para su supervisión y calificación. Cada profesor evaluará las actividades realizadas, según las metodologías empleadas. La calificación en la asignatura será el resultado de la media ponderada de las calificaciones del profesorado que la imparte. En el caso de utilizar pruebas puntuales de examen (prueba objetiva, preguntas tipo tema, etc.) su calificación no superará el 50% de la nota total asignada al portafolio.	10.0	10.0
---	------	------

MÓDULO DE INTENSIFICACIÓN EN EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO. 2 materias. 7

5.5.2 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Materia: Avances en la evaluación y diagnóstico de las alteraciones del lenguaje oral y la comunicación

5.5.2.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER		Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2		12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral
6		6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		CASTELLANO	
NIVEL 3: Evaluación del desarrollo del lenguaje y la comunicación			
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Obligatoria		6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral
6			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		CASTELLANO	

NIVEL 3: Orientación familiar en contextos socioeducativos		
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral	ECTS Cuatrimestral 3
3		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	
NIVEL 3: Evaluación de los problemas de comunicación y lenguaje en el TEA		
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Optativa	1,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1,5	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	
NIVEL 3: Evaluación de los trastornos del lenguaje y audición desde la práctica clínica		
5.5.2.1.1. Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Optativa	1,5	Cuatrimestral
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	1,5	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	
5.5.2.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Es capaz de reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, los trastornos del espectro autista; los trastornos de la fluidez del habla; las disartrias; las disfonías; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo selectivo y las inhibiciones del lenguaje. Puede describir cuáles son los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico. Es capaz de aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación empleados en las alteraciones específicas del lenguaje y la comunicación.		
5.5.2.3 CONTENIDOS		

- La evaluación del desarrollo del lenguaje y la comunicación (6 ECTS) OB Evaluación cualitativa. Evaluación estandarizada. Modelo colaborativo de evaluación. El proceso de evaluación del desarrollo del lenguaje: Procesos y dimensiones a evaluar en función de la edad. Evaluación-intervención-seguimiento. La entrevista inicial. Técnicas de observación en la evaluación. Empleo de pruebas estandarizadas en función de los procesos (recepción / expresión) y de las dimensiones (fonética/fonología, léxico-semántica, morfología, sintaxis, pragmática, discurso). Empleo de otras pruebas no estandarizadas. El informe final. Dificultades para la evaluación inicial de la comunicación y el lenguaje. Observación y análisis de muestras del lenguaje espontáneo: empleo de programas informáticos para la transcripción y análisis del lenguaje: Programa CLAN. Empleo de cuestionarios paternos para la evaluación de la comunicación y el lenguaje inicial: Características y utilidad de los informes paternos. La escala MacArthur-Bates. - Orientación familiar en contextos socioeducativos (3 ECTS) OP La atención a la diversidad del alumnado con dificultades de comunicación y las relaciones familia-escuela. Conceptualización, fundamentos y principios de la orientación familiar. Funciones y perfil del orientador familiar en el contexto de la evaluación. Valoración psicoeducativa en el ámbito de la comunicación y lenguaje. - Evaluación de los problemas de comunicación y lenguaje en el T.E.A. (1,5 ECTS) OP. Los TEA: Características generales. Perspectiva histórica y enfoques actuales, Autismo y	
5.5.2.4 OBSERVACIONES	
No hay	
5.5.2.5 COMPETENCIAS	
5.5.2.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Los estudiantes conocerán las características diferenciales de la intervención en el lenguaje y en la comunicación en los ámbitos escolar, familiar, clínico y asistencial. CG3 - Los estudiantes adquirirán un conocimiento práctico en intervención en el área del lenguaje y la comunicación. CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
5.5.2.5.2 TRANSVERSALES	
CT3 - Los estudiantes podrán comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo. CT4 - Los estudiantes serán capaces de tomar decisiones con autonomía y responsabilidad.	
5.5.2.5.3 ESPECÍFICAS	

E2 - Los estudiantes podrán llevar a cabo la evaluación de trastornos específicos del lenguaje oral, tales como las disartrias, alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y trastornos degenerativos, las alteraciones del lenguaje en enfermedades mentales, trastornos del espectro autista, etc.

E1 - Los estudiantes sabrán aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación

5.5.2.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de casos: Metodología donde el estudiante se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular	25	75
Juego de rol (role playing): Técnica de dinámica de grupos que tiene como objetivo ayudar a desarrollar la perspectiva social y la empatía mediante la representación de diferentes papeles dentro de situaciones conflictivas donde intervienen diferentes posturas que tienen que ser combinadas. Se utiliza para trabajar las relaciones interpersonales, el comportamiento, los valores y las actitudes.	25	100

5.5.2.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la exposición verbal, a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.

Taller: Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.), a través de las que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.

Aprendizaje colaborativo: Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.

5.5.2.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
La evaluación se realizará de forma individual en cada asignatura. Será continua con actividades individuales	10.0	10.0
Éstas serán recogidas por los estudiantes en un portafolio por asignatura que incluirá los esquemas, presentaciones, trabajos, lecturas, prácticas, cuestionarios contestados, etc. Este portafolio estará disponible siempre para el profesorado y será entregado al finalizar las clases presenciales para su supervisión y calificación. Cada profesor evaluará las actividades realizadas, según las metodologías empleadas. La calificación		

5.5.2 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Materia: Avances en la evaluación y diagnóstico de la lecto-escritura y sus alteraciones

5.5.2.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER Según Asignaturas

ECTS NIVEL 2 11

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral
5		6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		CASTELLANO	
NIVEL 3: Evaluación de los procesos cognitivo-lingüísticos implicados en el aprendizaje lecto-escritor			
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Obligatoria		2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral
2			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		CASTELLANO	
NIVEL 3: La dislexia: causas, características y evaluación			
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Optativa		3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral	ECTS Cuatrimestral 3
3			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		CASTELLANO	
NIVEL 3: Evaluación de la lectura en sordos. Hacia una educación inclusiva			
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Optativa		6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		CASTELLANO	
5.5.2.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
Pueden informar por escrito sobre la clasificación, la terminología y la descripción de las alteraciones de la lecto-escritura. Son capaces de reconocer y discriminar los trastornos específicos del lenguaje escrito y las dificultades de lectura. Pueden informar sobre los principios generales de la evaluación y diagnóstico en las alteraciones de la lecto-escritura. Son capaces de seleccionar y aplicar las técnicas de evaluación y diagnóstico más apropiadas para evaluar el aprendizaje lecto-escritor. Pueden describir los procesos cognitivo-lingüísticos implicados en la actividad de lectura. Son capaces de realizar este tipo de evaluación en el caso de niños con deficiencia auditiva. Pueden reflexionar sobre el estado del conocimiento en el ámbito de la evaluación de la lecto-escritura, sus problemas y perspectivas.			
5.5.2.3 CONTENIDOS			

- Evaluación de los procesos cognitivo-lingüísticos implicados en el aprendizaje lector. (2 ECTS) OB Cognición, lenguaje y lectura: procesos y desarrollo. Modelo colaborativo y evaluación del lenguaje escrito. Evaluación del aprendizaje de la lectura y sus dificultades en Educación Infantil y Primaria. Competencia lectora y zona de desarrollo próximo (ZDP). - La dislexia: causas, características y evaluación. (3 ECTS) OP. Características de los alumnos con dificultades en lectura y escritura. Criterios de diagnóstico. Pruebas de evaluación. - Evaluación de la lectura en sordos. Hacia una educación inclusiva (6 ECTS) OP Las personas sordas y lengua escrita. Estrategias de lectura y escritura de las personas sordas. Fonología y aprendizaje de la lectura. La palabra complementada en el desarrollo del conocimiento fonológico y en el aprendizaje de la lengua escrita. Lengua de signos y su relación con la lectura. Aportación del implante coclear a las habilidades lectoras de los alumnos sordos. La educación inclusiva de los estudiantes sordos.		
5.5.2.4 OBSERVACIONES		
No hay		
5.5.2.5 COMPETENCIAS		
5.5.2.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los estudiantes conocerán las características diferenciales de la intervención en el lenguaje y la comunicación en los ámbitos escolar, familiar, clínico y asistencial. CG3 - Los estudiantes adquirirán un conocimiento práctico en intervención en el área del lenguaje y la comunicación. CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.2.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Los estudiantes podrán comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo. CT4 - Los estudiantes serán capaces de tomar decisiones con autonomía y responsabilidad.		
5.5.2.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Los alumnos/as sabrán realizar la evaluación de las dificultades de lectura y de trastornos específicos del lenguaje escrito.		
5.5.2.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Estudio de casos: Metodología donde el estudiante se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular	25	75
Análisis de fuentes documentales: Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/ o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación para el estudio de casos, para	15	75
5.5.2.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la exposición verbal, a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica. Aprendizaje colaborativo: Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.		
5.5.2.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN

La evaluación se realizará de forma individual y en pequeños grupos en cada asignatura. Será continua e incluirá una valoración cuantitativa del rendimiento de cada estudiante en cada actividad realizada. Éstas serán recogidas por los estudiantes en un portafolio por asignatura que incluirá los esquemas, presentaciones, trabajos, lecturas, prácticas, cuestionarios contestados, etc. Cada profesor evaluará las actividades realizadas, según las metodologías empleadas. La calificación en la asignatura será el resultado de la media ponderada de las calificaciones del profesorado que la imparte. En el caso de utilizar pruebas puntuales de examen (prueba objetiva, preguntas tipo tema, etc.) su calificación no superará el 50% de la nota total asignada al portafolio.	10.0	10.0
---	------	------

MÓDULO DE INTENSIFICACIÓN EN INTERVNECIÓN. 2 materias. 6 asignaturas.		
5.5.2 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Avances en la intervención sobre las patologías del lenguaje oral y la		
5.5.2.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	17	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral
9	8	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	
NIVEL 3: La intervención en trastornos específicos y derivados de otros procesos y alteraciones		
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Optativa	9	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral
9		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	
NIVEL 3: Intervención en las alteraciones del lenguaje, habla, audición y voz: de la teoría a la práctica clínica		
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Obligatoria	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral	ECTS Cuatrimestral 3
	5	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	
NIVEL 3: Intervención en los problemas de comunicación y lenguaje en TEA: propuestas informáticas para la intervención		
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	
5.5.2.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Pueden informar sobre los principios generales de la intervención en las dificultades del lenguaje y la comunicación.

Pueden describir las funciones de la Intervención en el área del lenguaje y la comunicación: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.

Son capaces de aplicar los modelos y las técnicas de intervención.

Pueden describir las características diferenciales de la intervención en el lenguaje y la comunicación en los ámbitos familiar, escolar, clínico y asistencial.

Son capaces de realizar una intervención en trastornos específicos del desarrollo del lenguaje los trastornos específicos del lenguaje escrito; las dificultades de lectura; los trastornos de la fluidez del habla; las disartrias; las disfonías; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo selectivo y las inhibiciones del lenguaje.

Son capaces de hacer una planificación estratégica de la intervención en el área del lenguaje

.5.2.3 CONTENIDOS

- Intervención en las alteraciones del lenguaje, habla, audición y voz: de la teoría a la práctica clínica (5 ECTS) OB

Fundamentos básicos de la Terapia vocal: principios, indicaciones, limitaciones, enfoques terapéuticos y perfil del terapeuta. Intervención logopédica en las Disfonías funcionales: Postura y gesticulación corporal, respiración, fonación, impostación y articulación. Intervención logopédica en las Disfonías orgánicas: Parálisis vocal, laringectomías. Principios de intervención de la voz profesional: Técnicas vocales para el canto y nociones de dicción para los profesionales de la voz. Bases metodológicas para la investigación en la terapia de voz. Rehabilitación del lenguaje y la comunicación en Afasias del adulto. Intervención en Trastornos Específicos del Lenguaje en la infancia. El Implante Coclear en el niño y el adulto. Orientación y estrategias de intervención en niños con deficiencia auditiva. Rehabilitación audiológica en adultos con deficiencia auditiva; entrenamiento auditivo y de la comunicación. Rehabilitación en trastornos del habla. Principios de la valoración multidisciplinar de la voz. Anamnesis vocal: Aspectos clínicos, etiológicos y laborales (voz hablada y cantada). Voice Handicap Index. Valoración acústica y perceptiva de la voz: nociones de física acústica, instrumentación, parámetros acústicos e interpretación de resultados. Valoración aerodinámica y exploración visual del aparato vocal. Aerophone, electroglotografía y video-estroboscopia laríngea. Protocolos específicos para Disfonías funcionales, Parálisis vocales, Laringectomías y Disodeas. Disfonías profesionales. Bases metodológicas para la investigación en las alteraciones de la voz.

- La intervención en trastornos específicos y derivados de otros procesos y alteraciones (9 ECTS) OP

Concepto de disfonía disfuncional, Tipos de disfonías disfuncionales, Factores favorecedores y desencadenantes del círculo vicioso del esfuerzo vocal, Las disfonías disfuncionales en adultos: prevención y tratamiento, Las disfonías disfuncionales infantiles: prevención y tratamiento. Definición y bases anatomo-fisiológicas de la disartria, diagnóstico diferencial: Apraxia verbal, afasia motriz, dislalia. Tipos: taxonomía y clasificación: En función de las áreas afectadas y en función de los síntomas o cuadro clínico; Evaluación e intervención en disartrias: disartria parkinsoniana evaluación y tratamiento. Eficacia y efectividad de nuevas técnicas de terapia del habla y el lenguaje versus la terapia del habla y el lenguaje estándar para el tratamiento de la disartria en pacientes con enfermedad de Parkinson. El proceso de intervención en las presbiacusias. Pautas para la intervención sobre el lenguaje en niños con Parálisis Cerebral. La intervención sobre el lenguaje en niños con discapacidad intelectual. La intervención sobre el lenguaje en la esquizofrenia. La intervención en el T.E.L. Características de la comunicación y el lenguaje en el proceso de envejecimiento normativo y patológico, Envejecimiento cognitivo en sujetos bilingües, Protocolo de evaluación de la comunicación y el lenguaje, Programas de intervención. El proceso de intervención en los casos de envejecimiento con demencia.

5.5.2.4 OBSERVACIONES		
No hay		
5.5.2.5 COMPETENCIAS		
5.5.2.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Los estudiantes entenderán la importancia de la cultura emprendedora y conocerán los medios al alcance de las personas emprendedoras CG3 - Los estudiantes adquirirán un conocimiento práctico en intervención en el área del lenguaje y la comunicación. CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.2.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Serán capaces de comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadanos/as y como profesionales CT4 - Los estudiantes serán capaces de tomar decisiones con autonomía y responsabilidad.		
5.5.2.5.3 ESPECÍFICAS		
E4 - Los estudiantes conocerán las características diferenciales de la intervención en el lenguaje y la comunicación en los ámbitos familiar, escolar, clínico y asistencial. E5 - Los alumnos/as sabrán realizar una intervención en trastornos específicos del lenguaje oral tales como las disartrias, alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y trastornos degenerativos, las alteraciones del lenguaje en enfermedades mentales, trastornos del espectro autista, etc.		
5.5.2.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Estudio de casos: Metodología donde el estudiante se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.	25	75
Prácticas a través de TIC: Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva, a través de actividades de carácter práctico (demostraciones, simulaciones, etc.) la teoría de un ámbito de conocimiento, mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las TIC suponen un excelente soporte y canal para el	10	100
Prácticas clínicas: La enseñanza clínica puede entenderse como un proceso instruccional que tiene lugar en un ambiente natural relacionado con el ejercicio de una profesión, en el que los estudiantes observan y participan en actividades clínicas diseñadas para proporcionarles oportunidades que suponen la aplicación de hechos, teorías y principios relacionados con la práctica de la misma.	20	100
5.5.2.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la exposición verbal, a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.

Taller: Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc), a través de las que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.

Aprendizaje colaborativo: Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.

5.5.2.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La evaluación se realizará de forma individual en cada asignatura. Será continua e incluirá una valoración cuantitativa del rendimiento de cada estudiante en cada actividad realizada. Éstas serán recogidas por los estudiantes en un portafolio por asignatura que incluirá los esquemas, presentaciones, trabajos, lecturas, prácticas, cuestionarios contestados, etc. Este portafolio estará disponible siempre para el profesorado y será entregado al finalizar las clases presenciales para su supervisión y calificación. Cada profesor evaluará las actividades realizadas, según las metodologías empleadas. La calificación en la asignatura será el resultado de la media ponderada de las calificaciones del profesorado que la imparte.	10.0	10.0

5.5.2 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia: Avances en la intervención sobre las dificultades en el aprendizaje		
5.5.2.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	14	
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	14	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	
NIVEL 3: Prevención de las dificultades lecto-escritoras en el ámbito educativo		
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Obligatoria	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	2	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	
NIVEL 3: Aportaciones de las TIC en la intervención de las alteraciones de la adquisición del lenguaje y de la lectoescritura		
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Optativa	9	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	9	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	
NIVEL 3: El papel del contexto familiar en el tratamiento de las alteraciones de la comunicación y el lenguaje		
5.5.2.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	
5.5.2.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Pueden describir los principios generales de la intervención preventiva en las dificultades en lecto-escritura.
Pueden informar sobre las funciones de prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento en las dificultades de aprendizaje de la lecto-escritura.
Pueden describir y utilizar los modelos y las técnicas de intervención de lecto-escritura.
Pueden informar sobre las características diferenciales de la intervención sobre la lectura y la comunicación en los ámbitos familiar, escolar, clínico y asistencial.
Son capaces de realizar una intervención en trastornos específicos del lenguaje escrito y en las dificultades de lectura, tanto en niños tipo, como en la comunidad de niños sordos.
Pueden realizar una planificación estratégica de la intervención en lectura y comunicación.
Disponen de recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas,
5.5.2.3 CONTENIDOS
Prevención de las dificultades lectoras en el ámbito educativo. (2 ECTS) OB Del lenguaje oral al lenguaje escrito. Promoción de la conciencia fonológica en la primera infancia. El aula como espacio de intervención. Programas de intervención en Educación Primaria. Comprensión lectora y modelo sociocultural de la lectura: aplicaciones en la Educación Secundaria. La intervención desde un enfoque específico, La intervención desde un enfoque global El valor de las mediaciones “cálidas” y “frías”. Intervención funcional. Procesos ejecutivos y escritura productiva, Dictado, Copia, Escritura reproductiva, Sintaxis, Planificación, Revisión, MOPL (Memoria operativa a largo plazo), Conocimiento declarativo, Conocimiento procedimental. La intervención en comprensión lectora en secundaria. Problemas de lectura en adolescentes con riesgo de exclusión social. Herramientas TIC para el tratamiento de las dificultades de aprendizaje en lecto-escritura. Software y hardware para la investigación de los procesos implicados en la lectura. Tecnologías de la Información y la Comunicación, el desarrollo de las capacidades lingüísticas y el acceso al aprendizaje. Selección y evaluación de recursos basados en TIC para la prevención e intervención en los procesos de adquisición y desarrollo del lenguaje. Software de creación de contenidos y recursos multimedia para la evaluación e intervención en los procesos de desarrollo del lenguaje y la comunicación. Herramientas y metodologías de trabajo colaborativo en red para la elaboración de propuestas de intervención en el desarrollo del lenguaje y la comunicación.
5.5.2.4 OBSERVACIONES
No hay

5.5.2.5 COMPETENCIAS		
5.5.2.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los estudiantes conocerán las características diferenciales de la intervención en el lenguaje y en la comunicación en los ámbitos escolar, familiar, clínico y asistencial. CG3 - Los estudiantes adquirirán un conocimiento práctico en intervención en el área del lenguaje y la comunicación. CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		
5.5.2.5.2 TRANSVERSALES		
CT4 - Los estudiantes serán capaces de tomar decisiones con autonomía y responsabilidad.		
5.5.2.5.3 ESPECÍFICAS		
E4 - Los estudiantes conocerán las características diferenciales de la intervención en el lenguaje y la comunicación en los ámbitos familiar, escolar, clínico y asistencial. E6 - Sabrán realizar una intervención en las dificultades de lectura y de los trastornos específicos del lenguaje escrito		
5.5.2.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio de casos: Metodología donde el estudiante se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular	15	75

Prácticas a través de TIC: Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva, a través de actividades de carácter práctico (demostraciones, simulaciones, etc.) la teoría de un ámbito de conocimiento, mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las TIC suponen un excelente soporte y canal para el tratamiento de la información y aplicación práctica de conocimientos, facilitando el aprendizaje y el desarrollo de habilidades por parte del alumnado.	15	100
Trabajos tutelados: Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del cómo hacer las cosas. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.	10	25
5.5.2.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la exposición verbal, a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.

Taller: Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc), a través de las que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.

Aprendizaje colaborativo: Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.

5.5.2.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
	MÍNIMA	MÁXIMA

La evaluación se realizará de forma individual en cada asignatura. Será continua e incluirá una valoración cuantitativa del rendimiento de cada estudiante en cada actividad realizada. Éstas serán recogidas por los estudiantes en un portafolio por asignatura que incluirá los esquemas, presentaciones, trabajos, lecturas, prácticas, cuestionarios contestados, etc. Este portafolio estará disponible siempre para el profesorado y será entregado al finalizar las clases presenciales para su supervisión y calificación. Cada profesor evaluará las actividades realizadas, según las metodologías empleadas. La calificación en la asignatura será el resultado de la media ponderada de las calificaciones del profesorado que la imparte. En el caso de utilizar examen (su calificación no superará el 50% de la nota total asignada al portafolio.	10.0	10.0

NIVEL 2: Prácticum

5.5.2.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER

Obligatorio

ECTS NIVEL 2

9

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1

7

ECTS Cuatrimestral 2

2

ECTS Cuatrimestral

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO

CARÁCTER

ECTS ASIGNATURA

DESPLIEGUE

Obligatorio

9

Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Cuatrimestral 1

7

ECTS Cuatrimestral 2

2

ECTS Cuatrimestral

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO

5.5.2.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Es capaz de realizar a lo largo del practicum un informe sobre el proceso completo de intervención en el caso de un trastorno específico, independientemente de que hayan sido varios con las que hayan trabajado. Este informe recogerá la anamnesis del caso, las técnicas de evaluación empleadas, el diagnóstico del caso, la intervención realizada o en curso y los resultados observados. Todo ello de forma razonada y atendiendo no sólo a las características intrapersonales del paciente, sino también al contexto en el que se desarrolla. El informe podrá versar también sobre programas de carácter preventivo, en cuyo caso se definirá la población objetivo del programa, la prevalencia de las dificultades que se pretenden evitar, las características del programa y el modo de evaluación previsto para valorar sus efectos. Tanto en un caso como en el otro se debe tratar de casos o programas en curso dentro del servicio o institución donde se realiza el practicum, no puede tratarse por lo tanto de un mero ejercicio teórico.

5.5.2.3 CONTENIDOS

Prácticas en diversos Centros y Servicios especializados en la evaluación e intervención sobre los trastornos de la comunicación y el lenguaje. Se trata de que los estudiantes puedan conocer y colaborar en el trabajo que se realiza en los distintos contextos de actuación de los profesionales de este ámbito.

5.5.2.4 OBSERVACIONES

No hay

5.5.2.5 COMPETENCIAS

5.5.2.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Los estudiantes entenderán la importancia de la cultura emprendedora y conocerán los medios al alcance de las personas emprendedoras.

CG3 - Los estudiantes adquirirán un conocimiento práctico en intervención en el área del lenguaje y la comunicación.

CG1 - Los estudiantes conocerán las características diferenciales de la intervención en el lenguaje y en la comunicación en los ámbitos escolar, familiar, clínico y asistencial.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.2.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Los estudiantes podrán comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo..

5.5.2.5.3 ESPECÍFICAS

E2 - Los estudiantes podrán llevar a cabo la evaluación de trastornos específicos del lenguaje oral, tales como las disartrias, alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y trastornos degenerativos, las alteraciones del lenguaje en enfermedades mentales, trastornos del espectro autista, etc.

E7 - Los estudiantes adquirirán un conocimiento práctico de la evaluación en el área del lenguaje y la comunicación.

E8 - Los estudiantes adquirirán un conocimiento práctico en intervención en el área del lenguaje y la comunicación.

E9 - Los estudiantes serán capaces de analizar críticamente las publicaciones científicas.

5.5.2.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas clínicas: La enseñanza clínica puede entenderse como un proceso instruccional que tiene lugar en un ambiente natural relacionado con el ejercicio de una profesión, en el que los estudiantes observan y participan en actividades clínicas diseñadas para proporcionarles oportunidades p	63	100

5.5.2.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Taller: Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc), a través de las que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.

5.5.2 Datos Básicos del Nivel 1. Practicum

Datos básicos del Módulo

NIVEL 2: Materia: Trabajo fin de Máster

5.5.2.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	TFM	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral
	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	CASTELLANO	
5.5.2.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Es capaz de realizar, exponer y defender públicamente, de forma académica y científicamente adecuada, un proyecto de investigación sobre alguno de los temas relacionados con los contenidos del máster.

5.5.2.3 CONTENIDOS

- Proyecto de investigación innovador, personal y original, sobre una materia relacionada con un campo científico propio del programa de máster. Obligatoriamente, deberá ir avalado por el tutor del trabajo, que será nombrado por la Comisión Académica del máster atendiendo, siempre que sea posible, a las propuestas de los estudiantes y del profesorado. Tanto para la presentación de la propuesta como de la del informe final, así como para lectura y defensa pública se seguirá lo establecido por la correspondiente normativa fijada por las Universidades

5.5.2.4 OBSERVACIONES

5.5.2.5 COMPETENCIAS

5.5.2.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Los estudiantes conocerán las características diferenciales de la intervención en el lenguaje y en la comunicación en los ámbitos escolar, familiar, clínico y asistencial.

CG3 - Los estudiantes adquirirán un conocimiento práctico en intervención en el área del lenguaje y la comunicación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.2.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Los alumnos/as sabrá acceder, seleccionar y gestionar las fuentes de información relevantes para la práctica profesional

CT2 - Serán capaces de comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadanos/as y como profesionales

CT4 - Los estudiantes serán capaces de tomar decisiones con autonomía y responsabilidad.

5.5.2.5.3 ESPECÍFICAS

E9 - Los estudiantes serán capaces de analizar críticamente las publicaciones científicas.

E10 - Los alumnos/as serán capaces de elaborar un informe científico que implique definir un problema de investigación, las hipótesis y variables asociadas, así como definir el diseño, la muestra y su modo de selección, las herramientas de recogida de datos y su consecuente análisis y discusión.

5.5.2.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Investigación (Proyecto de investigación): Proceso de enseñanza orientado al aprendizaje del alumnado mediante la realización de actividades de carácter práctico a través de las que se proponen situaciones que requieren al estudiante identificar un problema objeto de estudio, formularlo con precisión, desarrollar los procedimientos pertinentes, interpretar los resultados y sacar las conclusiones oportunas del trabajo realizado	84	28

5.5.2.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje colaborativo: Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo

5.5.2.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen oral de un trabajo de investigación presentado como Trabajo Fin de Máster. El trabajo será entregado previamente al acto de presentación y defensa pública ante un tribunal propuesto por la Comisión Académica de la Universidad en la que se encuentre matriculado el estudiante. El tribunal calificará el examen utilizando el sistema de calificaciones vigente.	10.0	10.0

5.1 Profesorado

Clasificación del profesorado participante en el Máster

Universidad	Categoría	Total	Doctores %	Horas %
UDC- USAL- UNIZAR	Catedrático de Universidad	3	100	45
	Profesor Titular de Universidad	13	100	155,75
	Profesor Asociado	4	0	66,75
	Profesor Contratado Doctor	5	100	158,9
	Profesor Interino de sustitución	2	100	10

Universidad de Salamanca

El 100% del profesorado que imparte el Máster es doctor de los que 2 son catedráticas de universidad, 2 titulares, 2 contratados doctores, 1 ayudante doctora y 1 asociado 6 horas (de un total de 8 docentes a tiempo completo). El profesorado cuenta con una media de entre 4 y 5 quinquenios de docencia y las dos catedráticas cuentan con 2 sexenios de investigación y 1 la profesora titular.

Respecto a las prácticas externas obligatorias se cuenta con profesorado o profesionales adecuados para ejercer la tutoría de las prácticas en empresas privadas (colegios concertados), administraciones públicas, hospitales, asociaciones, etc (ver apdo. 5.1 Centros de prácticas).

5.1 Profesorado

Clasificación del profesorado participante en el Máster

Universidad	Categoría	Total	Doctores %	Horas %
UDC- USAL- UNIZAR	Catedrático de Universidad	3	100	45
	Profesor Titular de Universidad	13	100	155,75
	Profesor Asociado	4	0	66,75
	Profesor Contratado Doctor	5	100	158,9
	Profesor Interino de sustitución	2	100	10

Universidad de Salamanca

El 100% del profesorado que imparte el Máster es doctor de los que 2 son catedráticas de universidad, 2 titulares, 2 contratados doctores, 1 ayudante doctora y 1 asociado 6 horas (de un total de 8 docentes a tiempo completo). El profesorado cuenta con una media de entre 4 y 5 quinquenios de docencia y las dos catedráticas cuentan con 2 sexenios de investigación y 1 la profesora titular.

Respecto a las prácticas externas obligatorias se cuenta con profesorado o profesionales adecuados para ejercer la tutoría de las prácticas en empresas privadas (colegios concertados), administraciones públicas, hospitales, asociaciones, etc (ver apdo. 5.1 Centros de prácticas).

Titulación de formación	Categoría académica	Área de conocimiento	Doc tor Sí/ No	Quinquenios os docentes	Sexenios os investi	Nombre de las Asignaturas impartidas en este	Horas dedicadas al Título	Horas dedicadas a la Universidad	Nº ECTS impartidos en el Título
Dra. Psicología	CU	Personalidad, Evaluación y Tratamiento	SI	5	3	Orientaciones para la elaboración del TFM	18,75	Tiempo completo	5
Dra. Psicología	PT	Personalidad, Evaluación y Tratamiento	SI	2	2	Evaluación de los trastornos del lenguaje y audición	6,25	Tiempo completo	3
Dra. Psicología	CD	Personalidad, Evaluación y Tratamiento	SI	4	0	Evaluación del desarrollo del lenguaje y la	18,75	Tiempo completo	9

Dra. Psicología	CD	Personalidad, Evaluación y Tratamiento	SI	4	0	Evaluación de la lectura en sordos. Hacia una educación	6,25	Tiempo completo	9
Dra. Psicología	CD	Personalidad, Evaluación y Tratamiento	SI	4	0	Prácticum	28,2	Tiempo completo	9
Titulación de formación	Categoría académica	Área de conocimiento	Doc tor Sí/No	Quinquenios docentes	Sexenios investi	Nombre de las Asignaturas impartidas en este Título	Horas dedicadas al Título	Horas dedicadas a la Universidad	Nº ECTS impartidos en el Título
Dra. Psicología	TU	Psicología Evolutiva y de	SI	4		La dislexia: Causas, características y	18,75	Tiempo	5
Dra. Psicología	CD	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI	4	0	Evaluación de los procesos cognitivo-lingüísticos implicados	12,5	Tiempo completo	8
Dra. Psicología	CD	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI	4	0	en el aprendizaje de las dificultades de las lectoescritoras en el	12,5	Tiempo completo	8
Dra. Psicología	CD	Psicología Evolutiva y de	SI	4	0	Prácticum	28,2	Tiempo	8
Dra. Pedagogía y Logopedia	C.U.	Métodos de Investigación y diagnóstico en	SI	5	3	Análisis cualitativo de datos multimedia	18,75	Tiempo completo	3
Licenciada en Pedagogía.	P.A.D.	Métodos de Investigación y diagnóstico en educación	SI	0	0	Aportaciones de las TIC en intervención en las alteraciones de la adquisición del	9,37	Tiempo parcial	1,5
Ldo. Medicina y cirugía	A (6 horas)	Otorrinolaringología	NO			Intervención en las alteraciones del lenguaje, habla, audición y voz: de la	31,25	2,5	
Ldo. Medicina y cirugía	A (6 horas)	Otorrinolaringología	NO			Evaluación de los trastornos del lenguaje y audición desde la práctica	6,25	0,5	

Universidad de A Coruña

En la Universidad de A Coruña el 100% son doctores, 1 catedrático de Universidad, 9 titulares de universidad, 2 ayudantes doctores y 2 contratados interinos de sustitución. El número total de quinquenios es de 55 y de sexenios de 26.

Respecto a las prácticas externas obligatorias se cuenta con profesorado o profesionales adecuados para ejercer la tutoría de las prácticas en empresas privadas (colegios concertados), administraciones públicas, hospitales, asociaciones, etc (ver apdo. 5.1 Centros de prácticas).

Titulación de formación	Categoría académica	Área de conocimiento	Doctor Sí/No	Quinquenios docente	Sexenios investigac	Nombre de las Asignaturas impartidas en este Título	Horas dedicadas al Título	Nº ECTS impartidos en el Título
Dr Psicología	TU	PEE	S	5	1	Practicum y TFM	32	20

Dr. Psicología	CD	PEE	S	5	1	TFM	32	5
Dr. Psicología	TU	PETRA	S	5	1	TFM	24	4
Dr. Biología	TU	Psicobiología	S	6	5	Bases biológicas de la conducta	21	3
Dr. Psicología	CU	PEE	S	6	5	TFM		
Dr. Psicología	TU	PEE	S	5	0	Los modelos mentales en las relaciones de apego	21	3
Dr. Psicología	TU	PEE	S	5	1	Intervención nas Alteraciónes da Aprendizaxe da Lecto-Escritura e Achegas das TIC	15	3
Dr. Psicología	INT SUS	PETRA	S	2		Psicopatología del lenguaje y trastornos en el desarrollo del lenguaje y la comunicación	77	11
Dr. Medicina	TU	MIDE	S	5	1	La evaluación psicológica en la intervención en las alteraciones del lenguaje, habla, audición y voz: de la	21	
Dr. Psicopedagogía	INT SUST	MIDE	SI	0	0	Orientación familiar en contextos socioeducativos	21	3
Dr. Informática	TU	Radiología e medicina física	SI	3	4	intervención en los problemas de comunicación y lenguaje en T.E.A. y algunas propuestas	7	1
Dr. Biología	TU	Fisiología	SI	4	4	Neurología del lenguaje	10,5	1,5
Dr. Biología	TU	Fisiología	SI	2	3	Neurología del Lenguaje	10,5	1,5
Dr. Terapia Ocupacional	AD	Ciencias de la Salud	SI	1	0	intervención en los problemas de comunicación y lenguaje en T.E.A. y algunas propuestas	10,5	1,5
Dr. Terapia Ocupacional	AD	Ciencias de la Salud	SI	1	0	intervención en los problemas de comunicación y lenguaje en T.E.A. y algunas	10,5	1,5

Universidad de Zaragoza

En la Universidad de Zaragoza más del 90% del profesorado son doctores, de los cuales 2 son titulares de universidad, 3 contratados doctores, 1 ayudante doctor y 2 asociados. El número total de quinquenios es de 7 y de sexenios de 4

Respecto a las prácticas externas obligatorias se cuenta con profesorado o profesionales externos adecuados para ejercer la tutoría de las prácticas en empresas privadas (colegios concertados), administraciones públicas, hospitales, asociaciones, etc (ver apdo. 5.1 Centros de prácticas).

Titulación de formación	Categoría académica	Área de conocimiento	Doc tor	Quinqu enios docente	Sexenios investigac	Nombre de las Asignaturas impartidas en este	Horas dedicadas al Título	Horas dedicadas a la	Nº ECTS impartidos en el Título
Licenciada en Pedagogía.	TU	Didáctica y organización escolar	Sí	0	1	Trabajo Fin de Máster	12,5	TC	1,5
Doctora en Graduado en Magisterio en Educación Infantil.	CD	Didáctica y organización escolar	Sí	0	0	La intervención en trastornos específicos y derivados de otros procesos y alternaciones.	61	TC	12

Titulación de formación	Categoría académica	Área de conocimiento	Doc tor	Quinqu enios docente	Sexenios investigac	Nombre de las Asignaturas impartidas en este	Horas dedicadas al Título	Horas dedicadas a la	Nº ECTS impartidos en el Título
						lenguaje y la comunicación			
Licenciada en pedagogía	CD	Didáctica y organización escolar	SI	0	0	TFM	21	TC	3
Grado de Magisterio en Educación Primaria.		Didáctica y Organización Escolar	No			Evaluación de los problemas de la comunicación y el lenguaje	10,5	TP	1,5
Doctora ciencias de la actividad física y del deporte, Licenciada y	AD	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Si	2	1	TFM	21	TC	3
Grado de Magisterio en Educación Primaria	PA	Didáctica y Organización Escolar	No	0	0	Intervención en los problemas de comunicación y lenguaje en TEA. Algunas propuestas	18,75	TP	3

Titulación de formación	Categoría académica	Área de conocimiento	Doc tor	Figura más alta	Quinqu enios docente	Sexenios investigac	Nombre de las Asignaturas impartidas en este	Horas dedicadas al Título	Horas dedicadas a la	Nº ECTS impartidos en el Título
Doctora en Psicología	CD	Psicología evolutiva y educación	Sí	Contratado doctor	0	1	La intervención en trastornos específicos y derivados de otros procesos y	18,75	TC	3
Doctor en psicología	TU	Psicología Evolutiva y de la Educación	SI	Titular de Universidad	5	1	Evaluación dle desarrollo del Lenguaje y la Comunicación La intervención en trastornos específicos y derivados de otros	32,75	TC	3
Doctora en Psicología	Profesora Asociada	Psicología Evolutiva y de	SI				Orientación Familiar	18,75	TP	3
Licenciada en Psicología	Profesor Contratado Doctor	Psicología Social	SÍ	Profesor Contratado Doctor	No	2	Análisis de casos prácticos a través de un paquete	30	240	3

5.2 Otros recursos humanos

Universidad de Salamanca

Para el desarrollo de las actividades formativas de este máster, se cuenta con el apoyo del personal de administración y servicios, el personal de conserjería y el personal de la biblioteca de la Facultad de Psicología: 1 de técnico de apoyo de las aulas de informática, con una vinculación permanente a la Universidad de Salamanca y formación específica en función del puesto de trabajo. En concreto la Facultad de Psicología dispone de 8 administradores de centro, de los cuales 1 es administrativo del campus, 1 de secretaria de decanato, 4 de la facultad y 2 de secretaría departamental. También cuenta con 5 profesionales como personal de biblioteca y 9 profesionales destinados en conserjería. Todos ellos cuentan con experiencia en su puesto de trabajo superior a 20 años.

En lo que respecta a las prácticas externas, las diferentes empresas, asociaciones, centro de salud y colegios públicos y privados pondrán a disposición del máster los servicios y personal descrito en el convenio de colaboración disponible en su tramitación en la página <https://empleo.usal.es/practica/ofrece.php#cont>.

Universidad A Coruña

La UDC cuenta con el servicio de biblioteca formado por una directora, dos ayudantes y dos auxiliares técnicos. La Administración del Centro está formada por el siguiente cuadro: Administradora, jefa de negociado de asuntos académicos, secretaria administrativa y cuatro puestos base, además el negociado de asuntos económicos está formado por una jefa de negociado y un puesto base. La Unidad de Apoyo a la Docencia y la Investigación (UADI) está formada por una jefa de negociado y dos secretarías administrativas. El Servicio de Conserjería está formado por un conserje y tres auxiliares. Este personal de administración y servicios, cuenta con una larga trayectoria profesional en el centro, lo que repercute en la calidad del mismo.

Universidad de Zaragoza

La Gestión Administrativa se lleva a cabo en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (Universidad de Zaragoza) siendo el administrador del Centro: Antonio Fernández Sabalet (admciheh@unizar.es), la Secretaría Decanato: Loreto Almazán García (lalmazan@unizar.es), la Secretaria- Facultad: Un total de 6 personas. El encargado de medios audiovisuales de la facultad, especialmente de cara a facilitar las conexiones entre las tres universidades del máster es el técnico del servicio es Antonio Moliné Marimón (labau@unizar.es)

5.3 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Aseguramiento de la igualdad entre mujeres y hombres

La Universidade da Coruña (UDC) promueve activamente la igualdad entre hombres y mujeres en todos los aspectos de su actividad. La acción más representativa en este sentido es la existencia de la Oficina para la Igualdad de Género, que tiene como misión “velar por el cumplimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres con la finalidad de alcanzar la plena incorporación de las mujeres a la vida política, cultural y científica de la Universidade da Coruña”. El fin último de la Oficina es “lograr una actividad docente, investigadora y laboral más igualitaria, y que impida cualquier manifestación de discriminación por razón de género que pueda aparecer tanto en la UDC como en su entorno social y cultural”.

En la Universidad de Salamanca existe en la Universidad un plan elaborado al efecto que garantiza la paridad: Plan Integral de Igualdad entre mujeres y hombres aprobado por el Consejo de Gobierno de la USAL el 30 de abril de 2008 (http://igualdad.usal.es/iwp-content/uploads/sites/62/2016/plan_igualdad_usal.pdf) a partir del cual se propuso y se diseñó una Unidad de Igualdad (<http://igualdad.usal.es/>) responsable de estas cuestiones. En abril de 2012, esta Unidad ha publicado y difundido "*Guía 2012 de Igualdad de la USAL* http://igualdad.usal.es/images/stories/documentos/guia_igualdad_usal.pdf, donde se recogen las Líneas Básicas del mencionado Plan de Igualdad y una Guía para un uso inclusivo del lenguaje.

La Unidad de atención a la discapacidad del Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://sas.usal.es>) y el Servicio de Información sobre Discapacidad (SID) (<http://sid.usal.es/>) dependiente del Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO) (<http://inico.usal.es/>), ofrecen información, orientación y apoyo a personas con discapacidad, estudian las necesidades y demandas de las personas con discapacidad en el ámbito universitario, asesorando tanto a estudiantes con discapacidad, investigadores, profesores, personal de administración y servicios, voluntarios y a cualquier persona que esté interesada en este tema”.

El Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, su propósito esencial es incorporar un enfoque integrado de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en toda la actividad universitaria.

La puesta en marcha de este Plan de Igualdad no supone, únicamente, un mero cumplimiento formal de la normativa vigente, sino que implica asumir, con convicción, la igualdad de mujeres y hombres como una prioridad y un principio rector de la Universidad de Zaragoza.

A través de este plan, la Universidad de Zaragoza se compromete a colaborar y trabajar en coordinación con otras universidades españolas para intercambiar experiencias y establecer procesos comunes de trabajo en pro de la igualdad de género, favoreciendo a su vez la creación de redes entre universidades para el avance de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como, por ejemplo, la Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria (RUIGEU).

En consecuencia, la Universidad de Zaragoza, con este Plan de Igualdad, se compromete a construir una universidad libre de desigualdades entre mujeres y hombres y establece los sistemas de seguimiento y evaluación para la consecución de los objetivos fijados.

<https://politicasocial.unizar.es/plan-de-igualdad-de-la-universidad-de-zaragoza>

No discriminación de personas con discapacidad

La Ley Orgánica 6/2001 de Universidades establece en su artículo 46.2.b) el derecho del estudiantado a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación por razones de sexo, raza, religión o discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social en el acceso a la Universidad, el ingreso en los centros, permanencia en la Universidad y el ejercicio de sus derechos académicos.

Así mismo, la disposición adicional 24ª de dicha ley hace mención especial a la inclusión de las personas con discapacidad en las Universidades. El RD 1791/2010, que aprueba el estatuto del estudiante universitario, regula el principio de no discriminación por razón de discapacidad y el derecho del estudiante

a la igualdad de oportunidades. El Estatuto del estudiantado de la Universidade da Coruña reproduce el principio de no discriminación por razón de discapacidad establecido en el RD 1791/2010 y promueve la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas, habilitando sus instalaciones para todo el alumnado.

La Universidade da Coruña aprobó en el Consejo de Gobierno de 23 de noviembre de 2016 la “Normativa de atención a la diversidad de la Universidade da Coruña”, con el fin de dar respuesta a las necesidades de las personas con diversidad funcional, y favorecer su integración. La normativa de atención a la diversidad está disponible en el siguiente enlace:

https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/estudiantes/Normativa_ADI.pdf

En su capítulo tercero, esta normativa establece la creación de la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD). En su capítulo cuarto la normativa de atención a la diversidad establece los

mecanismos para la prestación de servicios de apoyo al alumnado de la UDC, mientras que el capítulo quinto establece la prestación de servicios de apoyo al profesorado.

En la Universidad de Zaragoza podemos consultar su normativa en <https://academico.unizar.es/grado-y-master/informacion-academica/estudiantes-con-discapacidad>

Y en la Universidad de Salamanca <https://www.usal.es/estudiantes-con-discapacidad>

6 Recursos materiales y servicios

6.1 Justificación

Universidad de Salamanca

Cuenta con personal de Administración y Servicios perteneciente a la Facultad de Psicología entre los que se encuentran:

- Gestión Administrativa: Secretaría de Decanato y Secretaría de la Facultad encargadas respectivamente de la supervisión de la organización y matriculación de alumnado del máster
- Gestión Departamental: Secretaría del Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico y del Departamento de Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación quien asigna el profesorado que impartirá la docencia del máster
- Aulas de Informática con equipos tecnológicos y plataforma de apoyo para la docencia. El aula del máster, además cuenta equipamiento informático propio y específico para la docencia sincrónica entre las tres sedes universitarias
- Servicio de Biblioteca. Responsable del acceso a la información científica, así como de la organización de seminarios de acceso a bases de datos científicas como ayuda al conocimiento y realización del TFM
- Personal de Conserjería encargados de la apertura, medidas de prevención sanitaria frente al Covid- 19 y cierre de las aulas
- Servicio de Orientación al universitario en el acceso al mundo laboral, becas...
- Recursos humanos de la Unidad de Atención Psicológica en caso de necesidad de atención especializada

Universidad de A Coruña

Cuenta con personal de Administración y Servicios perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación entre los que se encuentran:

- Gestión Administrativa: formada por el siguiente cuadro: Administradora, jefa de negociado de asuntos académicos, secretaria administrativa y cuatro puestos base, además el negociado de asuntos económicos está formado por una jefa de negociado y un puesto base.
- Unidad de Apoyo a la Docencia y la Investigación (UADI) está formada por una jefa de negociado y dos secretarías administrativas
- Aulas de Informática dotada con 24 equipos tecnológicos.
- Servicio de Biblioteca. Responsable del acceso a la información científica, así como de la organización de seminarios de acceso a bases de datos científicas como ayuda al conocimiento y realización del TFM
- Personal de Conserjería encargados de la apertura, medidas de prevención sanitaria frente al Covid- 19 y cierre de las aulas
- Servicio de Orientación al universitario en el acceso al mundo laboral, becas...

Universidad de Zaragoza

Cuenta con personal de Administración y Servicios perteneciente a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación entre los que se encuentran:

- Gestión Administrativa: Secretaría de Decanato y Secretaría de la Facultad encargadas respectivamente de la supervisión de la organización y matriculación de alumnado del máster
- Aulas de Informática con equipos tecnológicos y plataforma de apoyo para la docencia. Aula equipada con un sistema de videoconferencia completo.
- Servicio de Biblioteca. Responsable del acceso a la información científica, así como de la organización de seminarios de acceso a bases de datos científicas como ayuda al conocimiento y realización del TFM
- Personal de Conserjería encargados de la apertura, medidas de prevención sanitaria frente al Covid- 19, solución de incidencias o dificultades de conexión y cierre de las aulas
- Servicio de Orientación al universitario en el acceso al mundo laboral, becas...

6.2 Convenios

Universidad de Salamanca

El Máster incluye en sus créditos de formación la realización de prácticas externas obligatorias en centros especializados en el abordaje de las patologías de la comunicación y del lenguaje, de carácter público y privado, mediante la firma de convenios con dichas entidades. Igualmente, con cada uno de los centros se firma un Anexo de actividades a desarrollar por el alumnado y las competencias a adquirir en relación al Título disponible en su tramitación en la página <https://empleo.usal.es/practica/ofrece.php#cont>.

Entidades colaboradoras del MU para realizar las prácticas externas en USAL

Institución u organismo (Nombre completo y localidad)	Descripción del tipo de actividad a desarrollar	Nº anual de plazas para
Equipo específico a la atención a la deficiencia auditiva de salamanca	Conocimiento y seguimiento en la evaluación e intervención del lenguaje oral/signado en patologías de la audición	2
ASPACE Salamanca	Conocimiento y seguimiento en la evaluación e intervención en lenguaje oral o sistemas alternativos de la	4
FUNDANEED Salamanca	Conocimiento y seguimiento en la evaluación e intervención en el lenguaje	3
Fundación AFIM - Ayuda, Formación e Integración de personas con discapacidad-	Conocimiento y seguimiento en la evaluación e intervención en el lenguaje escrito en discapacidad intelectual	4
Centro ocupacional y centro de día INSOLAMIS	Conocimiento y seguimiento en la evaluación e intervención en el lenguaje	2
Centro concertado de educación especial "LA CAÑADA"	Conocimiento y seguimiento en la evaluación e intervención en el lenguaje	1
CEIP Maestro Ávila	Actividades de aula para desarrollo del lenguaje oral y prevención de dificultades	4
CEIP Amor De Dios Salamanca	Actividades de aula para desarrollo del lenguaje oral y prevención de dificultades	6
CEIP Buenos Aires/Gabriel Martín	Actividades de aula para desarrollo del lenguaje oral y prevención de dificultades	1
CEIP San José Salamanca	Actividades de aula para desarrollo del lenguaje oral y prevención de dificultades	4

Gabinete de Logopedia Laura Casquero Salamanca	Actividades específicas orientadas a la intervención clínico-educativa del	2
Gabinete "Alza La Voz Y Sonríe". Clínica del Lenguaje y Psicología Salamanca	Actividades específicas orientadas a la intervención clínico-educativa del desarrollo del lenguaje oral y escrito	4

La **UDC** cuenta con una completa información sobre diferentes servicios de prácticas, así como los requisitos para su realización en la página web <https://www.udc.es/gl/emprego/practicas/>. Específicamente, en la página web <https://www.educacion.udc.es/mestrados/linguaxe/?pagina=practicum-informacion-general> del Título se informa y aporta la documentación común respecto al reglamento y evaluación de las prácticas externas en las tres sedes, los tutores asignados al Prácticum y los diferentes centros de prácticas externas para cada una de las tres sedes

Entre los centros que ofrecen prácticas en UDC están los siguientes (todos ellos tienen convenio con UDC), en caso de que se incorpore algún Centro sin convenio a lo largo del desarrollo del Máster, ha de firmarse éste <https://www.udc.es/es/emprego/practicas/> En general se ofertan 4 tipos de centros: Gabinetes de Logopedia, Asociaciones con sujetos que presenten patologías del lenguaje y/o la comunicación, Departamentos de Orientación de Centros Educativos y Centros de Educación Especial.

- CEIP A ponte Lugo
- Aula clínica Facultad Ciencias Educación UDC
- Centro Atención Temprana Mondoñedo, Lugo
- CEIP Illa Verde, Lugo
- A Solaina, Narón
- CEIP O Graxal
- Servición Atención Temprana Santa Comba, A Coruña
- CEFINE
- Aspace
- Logosans Gabinete de Logopedia

- CEIP A Pedra, Bueu
- CEE María Mariño, A Coruña
- CEE Nuestra Señora del Rosario, A Coruña
- Centro de Educación Especial Nosa Señora de Lourdes Asociación de pais e familiares de persoas con discapacidade intelectual. ASPRONAGA.
- Centro de Educación Especial Infanta Elena
- Centro de Innovación socio-neuro-pedagoxica e integración O Pelouro
- Empresa. Fisioterapia LUGO, S. L.
- Gabinete de Psicoloxía e Logopedia Virginia Casares Fernández
- USP Hospital Santa Teresa
- Asociación AMENCER-ASPACE
- Asociación de pais de persoas con trastorno de espectro autista da provincia da
- Coruña. ASPANAES
- Asociación Pro Saúde Mental “A CREBA”
- Centro de Logopedia SIGNOS
- Centro de Rehabilitación Logopédica SIMA, S.C
- Centro Laboral Lamastelle (ASPRONAGA)
- Centro para discapacitados Asprodico
- Colegio de Educación Especial Bergidum

- Colexio de Educación Especial Nosa Señora do Sagrado Corazón de Jesús
- Zeltia Logopedia
- Asociación DOWN Ourense
- Asociación en favor das persoas con discapacidade intelectual da provincia de Pontevedra.
- ASPANEX
- Centro Clínico Auditivo Audionex
- Centro de Promoción da Autonomía Persoal
- Centro Ricardo Baró. ASPRONAGA
- Asociación DOWN Compostela
- Asociación de Síndrome de Down Teima
- Asociación Pro Persoas con Discapacidade Intelectual de Galicia. ASPRONAGA
- Federación Coruñesa de Enfermos Crónicos
- Asociación Down Coruña
- Centro de Psicoloxía Cambio
- Asociación de Pais de persoas autistas e psicóticas da provincia da Coruña. ASPANAES
- Colexio Carmen Polo (agora CEE Terra de Ferrol)
- Colexio Nosa Señora de Chamorro
- Logosans Clinica de Logopedia

Universidad de Zaragoza

Los centros de prácticas que ofertan son:

- Aspace- San Jorge
- CEIP Alcoraz
- CEIP El Parque
- CEIP Juan XXIII
- CEIP Pedro J. Rubio
- CEIP Pio XII
- CEIP Pirienos-Pyrénées
- CEIP Sancho Ramírez
- Colegio Salesiano "San Bernardo"
- Colegio San Viator
- Colegio Santa Ana
- Colegio Santa Rosa
- CPEPA Miguel Hernández
- Asociación Síndrome de Down de Huesca
- Asociación Autismo Huesca
- Asociación Asperger y TGDs de Aragón
- Asociación San Francisco de Sales de Hipoacúsicos
- Asociación Disléxicos Ave Fénix

7 Resultados Previstos

7.1 Estimación de valores cuantitativos y su justificación

Tasa de Graduación: El porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (t) es del 95% de los estudiantes para las tres sedes.

Tasa de Abandono (para títulos de Máster de un año): es del 0% para las tres sedes
Tasa de eficiencia: 20% (60x20/60)

Tasa de rendimiento (para el seguimiento del título): 100%. El total de créditos ordinarios matriculados se superan por el alumnado

Tasas propuestas para el Título	
Denominación	Valor (%)
Tasa de graduación	95%
Tasa de abandono	0%
Tasa de eficiencia	20%
Tasa de rendimiento	95%
Tasa de éxito	90%

Los resultados del aprendizaje se valorarán anualmente basándose en indicadores institucionales proporcionados por la UDC. En concreto, la UDC cuenta con servicios que llevan a cabo una evaluación de los resultados del aprendizaje del alumnado, como la Unidad Técnica de Calidad (www.udc.es/utc) y los Servicios de Información y Estadística (<https://www.udc.es/es/seife/axd/>). Estos servicios proporcionan anualmente los datos de rendimiento académico a través de los siguientes indicadores:

- *Tasa de rendimiento*: porcentaje de créditos superados por los alumnos sobre el número total de créditos en que se han matriculado.
- *Tasa de éxito*: porcentaje de créditos que superaron los alumnos sobre los presentados a examen.
- *Tasa de eficiencia*: relación entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos en que se tuvieron que matricular en ese curso y anteriores, para superarlos.
- *Tasa de abandono*: porcentaje de estudiantes que no se matricularon en los dos últimos cursos.
- *Tasa de graduación*: porcentaje de estudiantes que terminan sus estudios en los años establecidos en el plan.
- *Duración media de los estudios*: promedio aritmético de los años empleados en concluir una titulación.

Los valores objetivo de la tabla se estimaron basándose en datos históricos de la docencia a nivel de Máster en los Centros impartido en los últimos años y pertenecientes a las Sedes de A Coruña, Santiago de Compostela, Salamanca y Zaragoza. El nuevo título que se propone en

esta memoria no difiere en competencias ni resultados de aprendizaje del que actualmente se encuentra en vigor, por lo cual no se espera que se pueda provocar una diferencia en los valores obtenidos en cada uno de los indicadores.

7.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Centro establece procedimientos en los que los indicadores anteriores se utilizan anualmente para valorar los resultados de aprendizaje, garantizando así el correcto desarrollo de los estudios. Además de los indicadores mencionados, se cuenta con otros instrumentos de medida como son las encuestas, tanto de título, que se realizan a todos los grupos de interés: estudiantes, profesorado, personal de apoyo, y empleadores, como las encuestas de evaluación de la docencia, que realizan los estudiantes valorando individualmente cada materia y profesor.

El procedimiento PC07 del SGC describe cómo se lleva a cabo la evaluación del aprendizaje y el PC11 describe como se analizan anualmente los resultados académicos de los títulos. Otros procedimientos relacionados con este criterio son el PC09 de prácticas externas y el PC13 relativo a la inserción laboral; el PA03 que recoge el grado de satisfacción, las expectativas y las necesidades de los diferentes grupos de interés; y el PA04 que gestiona las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas.

La descripción detallada de estos procedimientos se puede encontrar en el manual del SGC que se puede consultar en <http://www.acsug.es/sites/default/files/Ev.%20Dise%C3%B1o%20SGC.pdf>

La coordinación de la Universidad de A Coruña elaborará anualmente un autoinforme de seguimiento donde se valorará especialmente el cumplimiento de los procesos descritos en esta memoria así como el progreso de los resultados.

8 Sistema de garantía de calidad

Las tres sedes universitarias que imparten el Título disponen de procedimientos para garantizar la información pública de los títulos a través del Sistema de Garantía de Calidad publicados en sus diferentes

páginas institucionales del propio título

<https://calidad.usal.es/> (USAL),

[https://unidadcalidad.unizar.es/etiqueta/7\(UNIZAR\)](https://unidadcalidad.unizar.es/etiqueta/7(UNIZAR))

https://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=sistema_calidade (UDC).

Para unificar los criterios que aseguren la calidad y seguimiento del Título dichos criterios se ajustan a los propuestos por la universidad de A Coruña como responsable de la Verificación del Título y que son muy similares a los de la USAL y cuya normativa se puede consultar en http://qualitas.usal.es/docs/SGIC_Grados%20y%20MU_2015_y_Anexo_Evidencias_CG20150326.pdf. La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad de la UDC se encuentra en el enlace https://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=sistema_calidade

Los responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios son los responsables coordinadores del Máster para cada sede

Universidad de Salamanca

Dra. Begoña Zubiauz de Pedro. Profa. Contratada Doctora. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación (Facultad de Psicología). Directora del Máster

Dra. Montfragüe García Mateos. Profa. Contratada Doctora. Departamento de Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos (Facultad de Psicología). Directora Adjunta del Máster

Universidad de A Coruña

Dra. Pilar Vieiro Iglesias. Profa. Titular de Universidad. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación (Facultad de Psicología). Directora del Máster

Universidad de Zaragoza

Dr. Miguel Puyuelo Sanclemente. Profesor Titular de Universidad en Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento de Psicología y Sociología (Facultad de Educación). Director del Máster

El seguimiento y supervisión de los resultados y del proceso de aprendizaje del estudiante, así como la mejora continua de los estudios, se realiza en cada sede universitaria a través de las respectivas comisiones académicas y la comisión de garantía de calidad del centro. Sus resultados pueden consultarse en los siguientes enlaces de cada sede universitaria:

Universidad de Salamanca

https://www.usal.es/files/master/evaluaciones/2019/MU_EstudAvanLenguaje_Indic18-19.pdf

<https://indicadores.usal.es/portal/resultados/actividad-academica/indicadores-de-rendimiento-del-pdi-por-titulacion-master/>

https://www.usal.es/files/master/indicadores/2020/M154_EstAvSobreLenguajeComu_SAT_EST_AD_1920.pdf

Universidad A Coruña

<https://estudios.udc.es/es/study/quality/4498v02>

WEB del centro: Facultad de Ciencias de la

9 Calendario de Impartición

9.1 Cronograma de implantación

El plan propuesto es idéntico al existente y tendrá efectos a partir del curso 2022-23. La implantación del Título está prevista para el curso 2022-2023 sobre las bases del Título ya existente. Al tratarse de un Título de 60 créditos, la estructura será de un curso académico dividido en dos cuatrimestres. Los créditos obligatorios se impartirán en el segundo cuatrimestre: 30 ECTS que incluyen la formación metodológica (9 créditos) necesaria para el perfil investigador de máster, 9m créditos correspondientes al Prácticum y 12 del Trabajo de fin de Máster. Los créditos de materias optativas se reparten entre dos cuatrimestres: 59 créditos se sitúan en el primer trimestre y 32 en el segundo. De esta manera, la carga lectiva presencial por cuatrimestre queda equilibrada si consideramos conjuntamente las asignaturas optativas y obligatorias.

Procedimiento de Adaptación

Aunque no se produce una modificación sustancial de su plan de estudios, en el Título a Verificar nuevamente indicar que las competencias y contenidos de la asignatura optativa *Técnica e Higiene vocal para el uso correcto de la voz* se integran en la materia obligatoria *Intervención en las alteraciones del lenguaje, habla, audición y voz*. Con relación a esta materia se garantizará la normativa de la UDC, de acuerdo con la “Instrucción 1/2012-2013 del Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías y aprobada en Consejo de Gobierno de 15 de abril de 2013.

Se incluye la optativa *Orientación familiar en contextos socioeducativos* manteniendo la oferta de créditos optativos en el itinerario de evaluación. Se matizan los títulos de las asignaturas siguientes, pero no así contenidos ni competencias: *El proceso de investigación en las dificultades del lenguaje: Orientaciones para el TFM*, *Intervención en las alteraciones del aprendizaje de la lecto- escritura y aportaciones de las TICs*, *Propuesta de evaluación y diagnóstico de las dificultades en el aprendizaje de la lectura y escritura*. *El caso de la dislexia*, y la asignatura *El proceso de investigación cualitativa en los estudios sobre el lenguaje, la comunicación y sus patologías*.

Son por tanto cambios no sustanciales entre el plan de estudios del MU en Estudios avanzados sobre el lenguaje, la comunicación y sus patologías, título ofertado conjuntamente por la Universidad de Salamanca, La Universidad de A Coruña y Universidad de Zaragoza (implantado desde el curso 2012-2013 hasta el curso 2021-2022) y el nuevo MU en Estudios avanzados sobre

el lenguaje, la comunicación y sus patologías, ofertados por la USAL, UDC y UNIZAR (a implantar tras su verificación en el curso 2022-2023)

En este sentido se realizará un reconocimiento de créditos materia a materia desde el título a extinguir hacia el que aquí se propone. En el caso de la optativa de *Técnica e Higiene vocal para el uso correcto de la voz* que se integra dentro de la materia *Intervención en las alteraciones del lenguaje, habla, audición y voz* Para su convalidación han de estar superados los créditos de esta última, así como los de la materia *Evaluación de los trastornos del lenguaje y audición desde la práctica clínica*.

En cuanto a la materia de *Demencias* sus créditos se convalidarán por *La intervención en trastornos específicos y derivados de otros procesos y alteraciones* donde se integra a partir de esta nueva propuesta.

Con relación a la modificación sustancial que había sufrido el actual máster en curso, se seguirá aplicando en el nuevo a verificar las equivalencias de reconocimiento de créditos aprobadas por la Comisión de Coordinación Interuniversitaria en sus reuniones de diciembre de 2017 y febrero de 2018.

La equivalencia de créditos será como sigue:

PLAN A EXTINGUIR	PLAN NUEVA PROPUESTA
Psicopatología del lenguaje y trastornos en el desarrollo del lenguaje y la comunicación	Psicopatología del lenguaje y trastornos en el desarrollo del lenguaje y la comunicación
La evaluación psicológica de las alteraciones del lenguaje y la comunicación	La evaluación psicológica de las alteraciones del lenguaje y la comunicación
Evaluación del desarrollo del lenguaje y la	Evaluación del desarrollo del lenguaje y la comunicación
Evaluación de los procesos cognitivo-lingüísticos implicados en el aprendizaje lecto-escritor	Evaluación de los procesos cognitivo-lingüísticos implicados en el aprendizaje lecto-escritor
Intervención en las alteraciones del lenguaje, el habla, la audición y la voz: de la teoría a la práctica clínica	Intervención en las alteraciones del lenguaje, el habla, la audición y la voz: de la teoría a la práctica clínica 5
Métodos y diseños en la investigación del lenguaje	Métodos y diseños en la investigación del lenguaje
Prevención de las dificultades lecto-escritoras en el ámbito educativo	Prevención de las dificultades lecto-escritoras en el ámbito educativo
Bases biológicas del lenguaje	Bases biológicas del lenguaje
Neurología del lenguaje	Neurología del lenguaje
La intervención en trastornos específicos y derivados de otros procesos y alteraciones 8	La intervención en trastornos específicos y derivados de otros procesos y alteraciones 9
Propuestas de evaluación y diagnóstico de las dificultades en el aprendizaje de la lectura y escritura. El caso de la dislexia	Propuestas de evaluación y diagnóstico de las dificultades en el aprendizaje de la lectura y escritura. El caso de la dislexia
Evaluación de la lectura en sordos. Hacia una educación inclusiva	Evaluación de la lectura en sordos. Hacia una educación inclusiva

Evaluación de los problemas de comunicación y	Evaluación de los problemas de comunicación y lenguaje
El análisis de los discursos narrativos en las relaciones de apego	El análisis de los discursos narrativos en las relaciones de apego
El proceso de la investigación cualitativa en los estudios sobre el lenguaje, la comunicación y sus patologías	El proceso de la investigación cuantitativa aplicado al TFM en los estudios sobre el lenguaje
intervención en las alteraciones del aprendizaje de la lecto-escritura y aportaciones de las TIC	Aportación de las TIC en la intervención en las alteraciones de la adquisición del lenguaje y de la lecto-escritura
El papel del contexto familiar en el tratamiento de las alteraciones de la comunicación y el lenguaje	El papel del contexto familiar en el tratamiento de las alteraciones de la comunicación y el lenguaje
Análisis de casos prácticos a través de un paquete estadístico	Análisis de casos prácticos a través de un paquete estadístico
Evaluación de los trastornos del lenguaje y audición desde la práctica clínica	Evaluación de los trastornos del lenguaje y audición desde la práctica clínica
Intervención en los problemas de comunicación y lenguaje en T.E.A. y algunas propuestas informáticas para la intervención	Intervención en los problemas de comunicación y lenguaje en T.E.A. y algunas propuestas informáticas para la intervención
Practicum Análisis de casos prácticos a través de un paquete estadístico	Practicum Análisis cualitativo de datos multimedia

9.2 Enseñanzas que se extinguen

Se extingue el título conjunto por las universidades de A Coruña, Salamanca, Zaragoza y Santiago siendo sustituido por el título por las universidades de A Coruña, Salamanca y Zaragoza.

Se mantienen al 100% las competencias del mismo

10 Personas asociadas a la solicitud

10.1 Responsable

Tipo de documento	NIF
Documento	32442975A
Nombre	Manuel
1º Apellido	Peralbo
2º Apellido	Uzquiano
Teléfono	981167000 (4798)
Teléfono Móvil	
Fax	
Correo electrónico	edudec@udc.es; manuel.peralbo@udc.es
Domicilio	Facultad Ciencias Educación Campus de Elviña s/n
Código Postal	15071
Provincia	A Coruña
Municipio	A Coruña
Cargo	Decano Facultad Ciencias de la Educación

10.2 Representante Legal

Tipo de documento	NIF
Documento	36013481-N
Nombre	Julio Ernesto
1º Apellido	Abalde
2º Apellido	Alonso

Teléfono	881 01 1144
Teléfono Móvil	
Fax	
Correo electrónico	reitor@udc.gal
Domicilio	Rúa Maestranza, 9
Código Postal	15001
Provincia	A Coruña
Municipio	A Coruña
Cargo	Rector

10.3 Solicitante

Es el responsable del título también el solicitante?	NO
Tipo de documento	NIF
Documento	32442975A
Nombre	Manuell
1º Apellido	Peralbo
2º Apellido	Uzquiano
Teléfono	981167000 (4798)
Teléfono Móvil	
Fax	
Email	edudec@udc.es; manuel.peralbo@udc.es
Domicilio	Facultad Ciencias Educación Campus de Elviña s/n
Código Postal	15071
Provincia	A Coruña
Municipio	A Coruña
Cargo	Decano Facultad Ciencias de la Educación

ANEXO I BORARDOR CONVENIO

CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA, LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL DESARROLLO DEL “MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y SUS PATOLOGÍAS”.

En A Coruña, día de mes de 2021

REUNIDOS

De una parte, D. Julio E. Abalde Alonso, Rector Magnífico de la Universidad de A Coruña, que actúa en nombre y representación de ella en virtud del Decreto 2/2020, de 9 de enero (DOG 13/01/2020), de su nombramiento, y en el uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el Decreto 101/2004, de 13 de mayo (DOG 26/05/2004), por lo que se aprueban los Estatutos de la Universidad de A Coruña, modificado por el Decreto 194/2007 de 11 de octubre.

De otra parte, la Universidad de Salamanca con C.I.F Q3718001E y sede en Patio de Escuelas s / n, código postal 37008, Salamanca (España) y en su nombre y representación, el Sr. D. Ricardo Rivero Ortega, en calidad de Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, nombrado por Acuerdo 71/2017, de 14 de diciembre, de la Junta de Castilla y León (“Boletín Oficial de Castilla y León” de 18 de diciembre de 2017). Actúa en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6 / 2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León (BOCYL de 3 de febrero) y modificados por Acuerdo 2/2005, de 13 de enero (BOCYL de 19 de enero) y por Acuerdo 38/2011, de 5 de mayo (BOCYL de 11 de mayo).

De otra parte, D. José Antonio Mayoral Murillo, en nombre y representación de la Universidad de Zaragoza, en ejercicio de su cargo de Rector, para el que fue nombrado por Decreto 1/2021, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA nº 10 de 18 de enero de 2021). Se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 66 del Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza. Las partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente Convenio, y a tal efecto

EXPONEN

Que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (publicada en el BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, regula en su artículo 35 la homologación

de los Planes de Estudios.

Que el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (publicado en el BOE de 30 de octubre de 2007), que regula las enseñanzas universitarias oficiales, considera la posibilidad de que las universidades puedan organizar enseñanzas conjuntas conducentes a la obtención de un único título oficial de Máster Universitario. A tal fin, el plan de estudios deberá incluir el correspondiente convenio, en el que se especificará, como mínimo, que universidad será responsable de la custodia de los expedientes de los estudiantes y de la expedición y registro del título, así como el procedimiento de modificación o extinción de los planes de estudios.

Que son también de aplicación a este convenio las normativas reguladoras de las titulaciones de posgrado oficial aprobadas por la Universidad de A Coruña, Salamanca y Zaragoza.

Que las Universidades de A Coruña, Salamanca y Zaragoza en ejercicio de su autonomía, consideran adecuado a sus fines institucionales el establecimiento de relaciones interuniversitarias en el ámbito de la gestión y docencia para la implantación de la referida titulación.

Considerando por lo tanto el interés compartido en la implantación de la citada titulación, las partes suscriben este convenio de colaboración con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

Este convenio tiene por objeto la regulación de las bases de actuación para la gestión del título oficial de “Máster Universitario en Estudios Avanzados en Lenguaje, Comunicación y sus Patologías”.

SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS DE LA TITULACIÓN.

1. Las Universidades participantes establecerán un Título Universitario conjunto de Máster oficial con la denominación de “Máster Universitario en Estudios Avanzados en Lenguaje, Comunicación y sus Patologías”

La formalización de la propuesta la realizará cada Universidad, asumiendo la responsabilidad académica del título conjunto ante su Consejo de Gobierno y su Consejo Social, que deberán aprobarlo, sin perjuicio de la tramitación legalmente prevista en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

2. Cada Universidad participará en este Máster en igualdad de condiciones y derechos.

3. El Máster se incluirá dentro de la oferta de titulaciones oficiales impartidas en cada una de las universidades.

TERCERA.- COORDINACIÓN ACADÉMICA.

Las universidades de A Coruña, Salamanca y Zaragoza asumen la gestión del título. La coordinación del Máster corresponderá a la Universidad de A Coruña. Esta universidad se encargará de la tramitación de la verificación del título y sus eventuales modificaciones ante el

Ministerio con competencias en materia de universidades.

Las Universidades firmantes nombrarán una Comisión Académica Interuniversitaria de la que formarán parte los/las Decanos/as o Directores/as de los centros en los que se imparte el título, los/las coordinadores/as de este y los/las responsables de calidad de los centros. Su objetivo es realizar la supervisión y actualización de las enseñanzas, así como de elevar a los órganos proponentes y responsables del Máster Universitario de cada institución participante las propuestas de mejora para futuras ediciones.

Esta Comisión, siempre que no contravenga las normas aplicables en cada Universidad, propondrá los requisitos de admisión para el alumnado, que deben de constar en la memoria verificada del título y en el plan de estudios, de acuerdo con el establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre precitado y, si es el caso, el número máximo de estudiantes admisibles por cada una de las universidades participantes.

La Comisión Académica Interuniversitaria se responsabilizará de la planificación y el seguimiento del título, para lo cual se reunirá por lo menos una vez al año y propondrá a la Comisión de Seguimiento, si fuera necesario, los cambios oportunos en los contenidos o en la organización del mismo.

CUARTA.- PROGRAMA DOCENTE Y OFERTA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO.

El programa docente será elaborado y actualizado conjuntamente por las universidades participantes en el Máster Universitario a través de la Comisión Académica Interuniversitaria y se ofertará uniformemente en cada una de las universidades firmantes del presente convenio.

QUINTA.-ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA.

1. El acceso al Máster se realizará de acuerdo con el dispuesto en el artículo 16 del RD 1393/2007, del 29 de octubre.

2. Los y las estudiantes que deseen cursar el título solicitarán la admisión en cualquiera de las Universidades participantes.

La admisión al Máster se hará de acuerdo con los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que sean propios del título, y serán establecidos por las universidades en la memoria verificada de este.

El estudiantado podrá formular solicitud de ingreso en cualquiera de las Universidades, o en dos a la vez, debiendo optar en el caso de ser admitido en más de una por una de ellas en el momento de formalizar la matrícula.

3. Los y las estudiantes seleccionados/as por la Comisión Académica Interuniversitaria deberán cumplir, con anterioridad al inicio del período lectivo en cualquiera de las universidades, con cuantos trámites sean precisos para su matrícula, y satisfacer los precios públicos por servicios académicos que establezca anualmente cada Comunidad Autónoma.

El alumnado del “Máster Universitario en Estudios Avanzados en Lenguaje, Comunicación y sus Patologías” se entenderá vinculado a la Universidad en que esté matriculado a efectos académicos y administrativos, sin perjuicio de ser considerados estudiantes del título conjunto.

El alumnado de la titulación conjunta podrá trasladar su expediente a la otra institución con carácter anual, sin que tal hecho tenga la consideración jurídica de traslado, por lo que no se abonarán precios públicos por tal concepto.

Las materias superadas por el alumnado y recogidas en su expediente serán incorporadas con sus calificaciones en el expediente del alumno o alumna en la otra Universidad. La transcripción del expediente será literal y sin textos añadidos, notas o aclaraciones. Asimismo, el alumnado de la titulación conjunta podrá matricularse en materias que se impartan en universidad distinta de aquella en la que esté matriculado. Los y las estudiantes abonarán los precios públicos en la universidad en la que estén matriculados; esta universidad comunicará a las otras universidades participantes esta inscripción a los efectos de su inclusión en un expediente específico, así como en las actas de la materia.

Cuando finalice el plazo de matrícula, cada universidad remitirá a las otras una certificación en la que figure el alumnado matriculado en cada una de las materias del título por el procedimiento que se establezca.

Cada universidad será la responsable de la custodia de los expedientes de los y las estudiantes matriculados en ella.

4. Para la obtención del título, el alumnado deberá tener superados todos los créditos establecidos en el plan de estudios, independientemente de la universidad donde los superara. El título se denominará “Máster Universitario en Estudios Avanzados en Lenguaje, Comunicación y sus Patologías” por la Universidad de A Coruña, Salamanca y Zaragoza.

5. La Universidad responsable de la tramitación, expedición y del registro del título conjunto será aquella en la que el estudiante finalice sus estudios. Los títulos se registrarán en el correspondiente Registro Universitario de Títulos Universitarios Oficiales de la Universidad, y en el Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales, de acuerdo con el artículo 4 del RD 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales. Asimismo, será la encargada de la expedición de todo el relacionado con las certificaciones, duplicados, registro y custodia del título.

6. Los y las estudiantes estarán sujetos a las normas académicas de cada universidad mientras cursan sus estudios en cada una de ellas, lo que también implica el cumplimiento de las normas de permanencia de la Universidad en la que estén matriculados.

SEXTA.- MOVILIDAD DEL PROFESORADO Y DEL ALUMNADO

Los órganos responsables del Máster Universitario de cada una de las universidades participantes deberán establecer los mecanismos necesarios para la movilidad del profesorado afectado y, en su caso, del alumnado, así como la supervisión y desarrollo de las prácticas que se deban realizar, de acuerdo con sus normativas específicas.

SÉPTIMA.- RÉGIMEN ECONÓMICO

La financiación de los gastos comunes asociados a la realización del “Máster Universitario en Estudios Avanzados en Lenguaje, Comunicación y sus Patologías” se llevará a cabo por parte de cada Universidad, de la misma forma que se hace con el resto de sus programas de títulos oficiales.

El presente convenio de colaboración interuniversitario no vincula a las Universidades participantes a la aportación de fondos adicionales, por lo que no cabe interpretarlo sino como una declaración de intenciones, cuyo fin es manifestar el compromiso mutuo de promover auténticas relaciones de beneficio recíproco en materia académica.

OCTAVA.- CRITERIOS DE CALIDAD

La colaboración plasmada en el presente convenio se suscita tratando de conseguir una enseñanza de calidad en el ámbito de los estudios oficiales de posgrado a partir de las relaciones entre las universidades participantes.

Con carácter anual, la Comisión Académica Interuniversitaria hará llegar un informe a las respectivas Comisiones de estudios de posgrado de cada universidad y a los centros y departamentos implicados.

NOVENA.- MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Cada una de las universidades participantes podrá solicitar, tras ser estudiado por la Comisión de Seguimiento, y a propuesta de la Comisión Académica Interuniversitaria, la modificación, extinción, o una nueva propuesta del plan de estudios. Dicha solicitud deberá comunicarse a la otra parte, en todo caso, con anterioridad al 30 de enero del año anterior al del comienzo del curso académico de que se trate.

Los trámites se realizarán conforme a lo tenga regulado al respecto cada una de las Comunidades Autónomas afectadas por el presente convenio.

En caso de extinción del “Máster Universitario en Estudios Avanzados en Lenguaje, Comunicación y sus Patologías”. Las universidades implicadas garantizarán los derechos académicos de los y las estudiantes que se encuentren cursando dichos estudios, en los términos establecidos en la resolución de extinción del plan de estudios.

Entre otros, se seguirán los siguientes criterios:

- No se admitirán matrículas de nuevo ingreso.
- Se implantarán tutorías específicas y de orientación para los/las estudiantes repetidores/as.
- Se garantizará el derecho a la evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa de aplicación y/o el transcurso de los plazos de extinción que se acuerden.

DÉCIMA.-VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente Convenio entrará en vigor a partir del momento de su firma y será de aplicación a partir del curso académico 2022/2023. La aplicación está condicionada a la aprobación definitiva del título y a la aprobación de la programación docente anual por las respectivas comisiones delegadas de las Universidades participantes. El convenio tendrá una duración de cuatro años, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

UNDÉCIMA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

Se crea una Comisión de Seguimiento del presente convenio. Estará integrada por los/las Vicerrectores/as con competencias en titulaciones y en oferta académica, los/las Secretarios/as Generales de las Universidades y los/las coordinadores/as del título.

La Comisión de Seguimiento tendrá las siguientes competencias:

1. Resolver los problemas que suscite la ejecución de este convenio.
2. Interpretar y aplicar, con carácter general, sus estipulaciones, así como controlar su cumplimiento y resolver los conflictos entre las partes.
3. Estudiar las modificaciones propuestas.
4. Tomar medidas en relación a las incidencias que surjan en la implantación del título.

La Comisión de Seguimiento se reunirá cuándo así lo proponga cualquiera de las partes.

DÉCIMOSEGUNDA.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONVENIO.

El presente convenio es de naturaleza administrativa, rigiéndose en su interpretación y desarrollo por los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Las partes se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente convenio de colaboración interuniversitario. Las controversias no resueltas de este modo serán de conocimiento y competencia de la orden jurisdiccional contencioso-administrativa, de conformidad con la Ley de 29/1998 de 13 de julio.

Y, en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo el convenido, todas las partes firman el presente Convenio, en ejemplar duplicado y en todas sus hojas, en el lugar y fecha al principio indicados.

POR LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA

POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

POR LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA